

# **SNEEP 2020**

**INFORME  
SERVICIO PENITENCIARIO  
PROVINCIAL DE  
MENDOZA**

*Dirección Nacional de Política Criminal en  
materia de Justicia y Legislación Penal*

**Subsecretaría de Política Criminal  
Secretaría de Justicia  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos**

# SERVICIO PENITENCIARIO DE MENDOZA

ORGANISMO SUPERIOR: Ministerio de Seguridad

DIRECCIÓN POSTAL: Julio Leónidas Aguirre 259, Ciudad de Mendoza, Mendoza

TELÉFONOS: (+54 261) 413-6100

CORREO ELECTRONICO: [penitenciaria@mendoza.gov.ar](mailto:penitenciaria@mendoza.gov.ar)

PÁGINA WEB: <http://www.penitenciaria.mendoza.gov.ar/>

## Historia

Referirnos al Servicio Penitenciario de Mendoza es remontarnos a las épocas de nuestro Gran Capitán de los Andes el General Don José de San Martín durante su paso por nuestra provincia en la conformación del histórico Ejército de los Andes donde ya en esa época se destinaba personal al cuidado y custodia de quienes alteraban el orden o incumplían con las estrictas normas disciplinarias.

Cuando ejerció la gobernación de Cuyo dio buena cuenta de su interés por el problema carcelario, fue quien en 1816 comunicó al cabildo mendocino la creación del “establecimiento de la casa de corrección para mujeres”, fue además quien entonces introdujo mejoras carcelarias, presenta así la revolucionaria idea que las cárceles no son un castigo.

Posteriormente el 5 de febrero de 1855 surgen los primeros ensayos de los reglamentos para las cárceles, once años después es aprobado el código penal de Carlos Tejedor.

Importante destacar que recién en 1906 se realiza el primer censo carcelario por parte de Antonio Ballvé Director de la Penitenciaría Nacional, teniendo en la provincia de Mendoza para esa fecha 180 internos entre varones y mujeres alojados en el cabildo de la Ciudad actualmente el área fundacional, bajo el control y custodia de los llamados en esa época “Vigilantes”.

Sorprende a muchos, señalar que la cárcel acompañó desde los albores de la nacionalidad el desarrollo de la provincia cumpliendo la función que la sociedad le encomendó a través de los tiempos.

Fueron transcurriendo los años y fue entonces en 1910 que con la inauguración del actual Complejo Penitenciario N°1 Boulogne Sur Mer, 8 hectáreas donadas por Don Emilio Civit con la única condición que esos terrenos fueran empleados para la construcción de una cárcel cuya piedra fundacional data de 1905 así comenzó en la provincia nuestro histórico servicio penitenciario a dar sus primeros pasos.

Mientras Mendoza creció hasta lo que es su actualidad, las cárceles provinciales crecieron en el cumplimiento de su función con un sesgo institucional nítido: la humanización de la pena.

Sin ninguna duda el crecimiento de la provincia, ha sido acompañado por el Servicio Penitenciario, no sólo adaptándose a las exigencias que hoy demanda la sociedad, sino también constituyéndose en una Institución moderna, profesional y eficiente, al servicio de la comunidad mendocina del cual se nutren sus recursos humanos.

Durante los últimos años, la implementación de nuevas políticas produjo un cambio institucional que dio surgimiento no sólo a un edificio propio para nuclear y administrar las cárceles, sino también para trabajar en la mejora, construcción, y reacondicionamiento de los distintos establecimientos penales, trasformando a Mendoza en uno de los Servicios Penitenciarios más grandes e importantes del país.

## **Visión**

Somos una Institución homogénea que brinda un servicio público respetuoso de los derechos y dignidad de las personas privadas de su libertad. Creemos en la educación y profesionalización de nuestros funcionarios a través de políticas comprometidas en el crecimiento y el desarrollo humano, con medidas de control interno justas, seguras y razonables.

## **Misión**

La misión del Servicio Penitenciario de Mendoza es garantizar la seguridad y el bienestar de las personas privadas de su libertad, procurando que el régimen interdisciplinario, debidamente capacitado, contribuya a preservar y mejorar sus condiciones sociales, educativas y sanitarias; posibilitando su reinserción social en cumplimiento del marco legal vigente.

## Ejes

Humanísticos; seguridad; contable; influencia moral; infraestructura; legal.

1. Humanístico: El Eje institucional en lo humanístico se centrará en perseguir la excelencia en la formación de la persona; aumentando la calidad formando y fijando valores y principios fundamentales. Buscando motivaciones que produzcan la sinergia entre las personas potenciar la asistencia espiritual en todos sus aspectos.
2. Seguridad: Optimización del recurso humano; capacitación del recurso humano en post de la construcción integral de la seguridad siempre enmarcado en el respeto de los derechos de los internos; profundizar en seguridad dinámica; evaluación de protocolos de actuación en seguridad; adecuación de protocolos; jerarquización de personal de seguridad; coordinación con áreas de tratamiento y administrativas; elaboración de agenda de capacitación anual.
3. Contable: Definir presupuesto según necesidades proyectadas; priorizar la distribución de recursos tomando como base las necesidades básicas de las personas privadas de su libertad, las vigencias e imprevistos que puedan surgir; valoración de la eficiencia en la aplicación de los recursos en concordancia con el resto de los ejes.
4. Maximizar los recursos de autogestión a través de acciones de interacción con otras instituciones; mantener el correcto mantenimiento del capital existente para ampliarlo en base al crecimiento institucional; revisión anual de los acuerdos salariales tendientes a mejorar las remuneraciones del personal penitenciario.
5. Influencia moral: Educación; capacitación laboral; asistencia espiritual; producción laboral; actividades culturales; deporte y recreación; abordaje terapéutico; asistencia y acompañamiento social; asistencia de la salud.
6. Infraestructura: Crecimiento edilicio para cubrir el déficit actual, previendo que la demanda futura quede satisfecha; incrementar el recurso humano calificado, incrementar las áreas de servicio, de tratamiento de la salud y educación; regionalizar el servicio penitenciario; incrementar la infraestructuras para capacitación del personal; incrementar la estructura edilicia de talleres de capacitación y de producción; incrementar lugares de alojamiento que permitan discriminar la problemática de tipos de delito y situación procesal, sexo y edad.
7. Legal: Capacitar al personal sobre la legislación vigente; asesoramiento legal al personal a las personas privadas de su libertad y a su entorno familiar; control de legalidad de los procedimientos; generación de proyectos legales.

## **Objetivo**

Según LEY N° 7.493

Artículo 1º – El Servicio Penitenciario de la Provincia de Mendoza es el organismo civil, armado, jerarquizado y profesional integrante del Sistema de Justicia y Seguridad Pública de la Provincia, que tiene por finalidad la ejecución de las penas privativas de la libertad, para lograr que el condenado adquiera la capacidad de comprender y respetar la ley, procurando su adecuada reinserción social y promoviendo la comprensión y el apoyo de la sociedad.

En la ejecución de esta finalidad, la custodia y guarda de procesados y condenados se hará del modo que resulte más favorable para resguardar su dignidad, su personalidad y el principio de inocencia. Asimismo, tiene a su cargo la emisión y confección de dictámenes criminológicos, funciones previstas en la Ley Nacional de Ejecución Penal.

## **Funciones**

Según LEY N° 7.976

Artículo 5º – Son funciones de la Dirección General del Servicio Penitenciario:

- a) Procurar la reinserción social de los condenados a penas privativas de libertad, de conformidad con lo establecido por la Ley 24.660 y sus modificatorias.
- b) Velar por la seguridad y custodia de las personas sometidas a procesos y de las condenadas a penas privativas de la libertad, garantizando sus derechos fundamentales.
- c) Adoptar todas las medidas que requiera la protección de los derechos humanos de las personas privadas de libertad bajo su jurisdicción, en particular su vida e integridad física.
- d) Organizar y ejecutar la política penitenciaria que fije el Poder Ejecutivo Provincial a través de la Subsecretaría de Justicia y Derechos Humanos;
- e) Asesorar al Poder Ejecutivo Provincial en todo asunto que se relacione con la política penitenciaria.
- f) Cooperar con otros organismos en la elaboración de una política de prevención de la delincuencia.

## **ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS**

<http://www.penitenciaria.mendoza.gov.ar/complejos/>

### **COMPLEJO PENITENCIARIO N° I BOULOGNE SUR MER**

**DOMICILIO:** Boulogne Sur Mer 1890, Mendoza

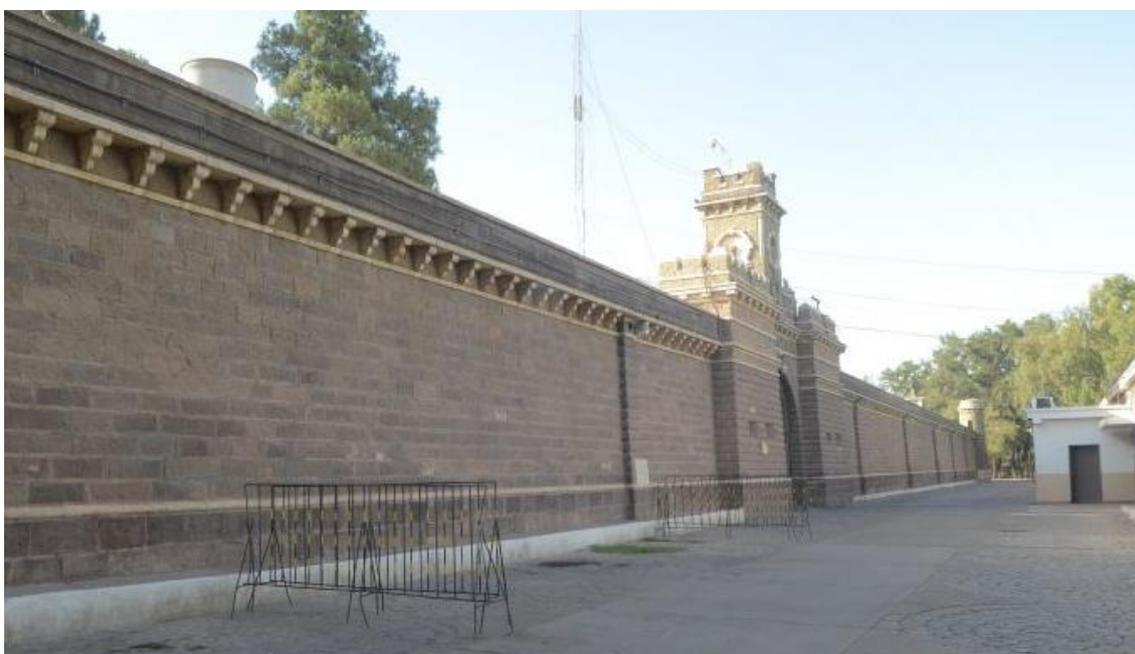
**TELEFONO:** (+54 261) 5202700

**CORREO ELECTRÓNICO:** [penitenciariabsm@mendoza.gov.ar](mailto:penitenciariabsm@mendoza.gov.ar);

[notificacionesbsm.spp@mendoza.gov.ar](mailto:notificacionesbsm.spp@mendoza.gov.ar)

**TIPO DE ESTABLECIMIENTO:** Penitenciaría con alojamiento de internos penados y procesados.

**CAPACIDAD:** 1204 Plazas



El Complejo Penitenciario Boulogne Sur Mer fue el primer establecimiento construido en la provincia. Fue inaugurado en 1905 como un Conjunto de edificios encerrados en un muro perimetral en forma de polígono hexagonal con torreón en cada vértice, realizada de piedra local y de estilo florentino del siglo XVI. Su muro perimetral fue declarado patrimonio provincial.

En la actualidad cuenta con 20 sectores de alojamiento con aproximadamente 1041 que albergan en su mayoría a penados que están en el último tramo del régimen progresivo de la pena.

Su muro perimetral y su fachada se mantienen desde su inauguración, siendo una de las imágenes más reconocidas e importantes para representar al Servicio Penitenciario de Mendoza.

## COMPLEJO PENITENCIARIO N° II SAN FELIPE

**DOMICILIO:** San Felipe y Plantamura, Mendoza

**TELEFONO:** (+54 261) 5202700

**CORREO ELECTRÓNICO:** [c2sanfelipe@mendoza.gov.ar](mailto:c2sanfelipe@mendoza.gov.ar); [complejosanfelipe@gmail.com](mailto:complejosanfelipe@gmail.com); [cf.secretariaprivada@gmail.com](mailto:cf.secretariaprivada@gmail.com)

**TIPO DE ESTABLECIMIENTO:** Penitenciaria con alojamiento de internos penados y procesados

**CAPACIDAD:** 855 Plazas



Se trata de un Complejo Penitenciario, cuyos terrenos pertenecieron en sus orígenes a Boulogne Sur Mer, ya que allí funcionaba la “chacra local”. En 2001 comenzó su transformación con el objetivo de albergar a personas privadas de la libertad, aunque fue recién en 2003 que surgió la iniciativa de construir “San Felipe” como un penal con estructura institucional propia.

La construcción del establecimiento fue realizándose de manera paulatina hasta que en 2007 se finalizaron las obras.

En la actualidad cuenta 11 sectores de alojamiento, con un total de aproximadamente 800 plazas.

## COMPLEJO PENITENCIARIO N° III ALMAFUERTE

**DOMICILIO:** Ruta Nacional N° 7 km 1067 Aguas las Avispas, Mendoza

**TELEFONO:** (+54 261) 4137800

**CORREO ELECTRÓNICO:** [csanchezegea@mendoza.gov.ar](mailto:csanchezegea@mendoza.gov.ar);

[infoalmafuerite@mendoza.gov.ar](mailto:infoalmafuerite@mendoza.gov.ar)

**TIPO DE ESTABLECIMIENTO:** penitenciaria con alojamiento de internos penados y procesados

**CAPACIDAD:** 1300 Plazas



El Complejo Penitenciario Almafuerite, fue el primer establecimiento construido en nuestra provincia en plantear una nueva concepción de arquitectura penitenciaria caracterizada por el alojamiento individual, con el objetivo de lograr un mayor seguimiento de los privados de libertad y optimizar las posibilidades de clasificación y tratamiento de los detenidos.

Almafuerite, fue inaugurado en 2007, actualmente contiene un pabellón de máxima seguridad y cuatro de seguridad media construidos totalmente en hormigón armado. Consta de un cierre perimetral de doble cerco y ductos destinados exclusivamente a la circulación de los internos.

Es el penal más grande de la provincia con un total de 1250 plazas, en donde se alberga a personas condenadas.

Cuenta con 5 módulos de cuatro alas cada uno, más dos sectores admisión. Este Complejo Penitenciario, posee entre otras cosas, un canal de televisión, una radio y amplios espacios para la educación, la capacitación laboral, y la práctica deportiva.

## COMPLEJO PENITENCIARIO IV SAN RAFAEL

**DOMICILIO:** AV. Mitre 2012 - San Rafael, Mendoza

**TELEFONO:** (+54 260) 4424253/ (+54 260) 4422083

**CORREO ELECTRÓNICO:** [complejo4@mendoza.gov.ar](mailto:complejo4@mendoza.gov.ar) ;  
[csanchezegea@mendoza.gov.ar](mailto:csanchezegea@mendoza.gov.ar)

**TIPO DE ESTABLECIMIENTO:** establecimiento para alojamiento de penados y procesados.

**CAPACIDAD:** 312 Plazas Masculinas / 14 Plazas Femeninas



El Complejo Penitenciario IV de San Rafael, forma parte del Servicio Penitenciario de la Provincia de Mendoza y fue inaugurado en febrero de 1937, luego de adquirir una vieja casona ubicada en Avenida Mitre 2012.

A partir de ese momento, se comenzó con una serie de refacciones para adaptar el edificio y transformarlo en un alojamiento de personas privadas de libertad.

Debido a año de fundación, el Complejo Carcelario de San Rafael es el segundo más antiguo de la provincia. Actualmente cuenta con 314 plazas destinadas en su mayoría a personas condenadas.

## UNIDAD N° III- PENAL DE MUJERES “EL BORBOLLÓN”

**DOMICILIO:** Carril Paso Hondo 4917, Borbollón, Las Heras, Mendoza

**TELEFONO:** (+54 261) 5973634/4234899

**CORREO ELECTRÓNICO:** [secgralu3@mendoza.gov.ar](mailto:secgralu3@mendoza.gov.ar)

**TIPO DE ESTABLECIMIENTO:** establecimiento para mujeres, cárcel para procesados, centro de observación y tratamiento del condenado.

**CAPACIDAD:** 110 Plazas



La Unidad Penal de Mujeres desde setiembre de 2004 tiene como locación donde fueran las instalaciones del Monasterio Nuestra Señora del Rosario de las Monjas Dominicanas, en la calle Paso Hondo 4917 El Borbollón, Las Heras, a 15 kilómetros de Capital.

El monasterio fue proyectado por el arquitecto Daniel Ramos Correas hace unos 40 años, bajo las normas de construcción antisísmica, y se encuentra en buen estado de conservación, con un coeficiente de seguridad amplio.

El edificio principal abarca 1.510 metros cuadrados cubiertos en total, en la actualidad posee tres plantas y se divide en tres sectores muy definidos, para las internas de la población general, como así también, cuenta con anexos que alojan Personas Privada de Libertad con Resguardo de Integridad Física.

En diciembre de 2020, el Servicio Penitenciario de Mendoza se realizó el traslado de todas las mujeres que se encontraban alojadas en la Unidad 3 de El Borbollón hacia un sector del recientemente inaugurado Complejo Almafuerite II, ubicado en Cacheuta.

Estructuralmente, la Unidad XI este nuevo sector para el alojamiento de mujeres está compuesto por cuatro alas de 16 celdas con dos camastros cada una, sumando cerca de 200 plazas. La tecnología también forma de este moderno complejo que se destaca por la apertura de celdas a distancia y por contar con un sistema de comunicación electrónica entre las personas privadas de libertad y el personal penitenciario.

El nuevo Centro de Alojamiento Permanente que posee la provincia permite reducir significativamente el movimiento de personas privadas de libertad para que realicen sus actividades, generando un ahorro significativo en términos del recurso humano destinado a la custodia ya que, la educación, el trabajo, la salud y las áreas de esparcimiento están garantizadas dentro de los sectores que componen cada una de las alas.

## UNIDAD N° IV- COLONIA Y GRANJA PENAL “VITALE NOCERA”

**DOMICILIO:** El Carmen 5535, Ruta 142, Gustavo André Lavalle, Mendoza

**TELEFONO:** (+54 261) 5975225

**CORREO ELECTRÓNICO:** [coloniapenal-u4@mendoza.gov.ar](mailto:coloniapenal-u4@mendoza.gov.ar)

**TIPO DE ESTABLECIMIENTO:** colonia y granja penal para condenados en tratamiento en el medio libre y otros afines

**CAPACIDAD:** 100 Plazas



## UNIDAD N° V- COLONIA Y GRANJA PENAL “SIXTO SEGURA”

**DOMICILIO:** El Carmen 5535, Ruta 142, Gustavo André Lavalle, Mendoza

**TELEFONO:** (+54 261) 6414973; (+54 260) 4424253/4422083

**CORREO ELECTRÓNICO:** [unidadvsr@mendoza.gov.ar](mailto:unidadvsr@mendoza.gov.ar)

**TIPO DE ESTABLECIMIENTO:** colonia y granja penal para condenados en tratamiento en el medio libre y otros afines

**CAPACIDAD:** 31 Plazas



Este espacio fue inaugurado y reacondicionado recientemente en 2017, con el objetivo de lograr un mejor alojamiento de aquellas personas que se encuentran próximas a recuperar su libertad a fin de que adquieran hábitos que favorezcan su reinserción social.

## UNIDAD VI- JÓVENES ADULTOS

**DOMICILIO:** Calle Plantamura y San Felipe, Mendoza

**TELEFONO:** (+54 261) 5202700

**CORREO ELECTRÓNICO:** [csf.upja@gmail.com](mailto:csf.upja@gmail.com)

**TIPO DE ESTABLECIMIENTO:** establecimiento para jóvenes entre 18 y 21 años, cárcel para procesados y condenados

**CAPACIDAD:** 260 Plazas



Esta Unidad Penal, se crea en 2016 con el objetivo de alojar personas privadas de libertad no sólo procesadas, sino también condenadas, cuyo rango etario vaya desde los 18 y hasta los 21 años, a fin de lograr un espacio para el tratamiento específico, basado en modos patrones y estilo de vinculación de este sector de la población penal.

## **UNIDAD N° VII- AGUA DE LAS AVISPAS- MUJERES**

**DOMICILIO:** Ruta Nacional N° 7 km 1067, Cacheuta, Luján de Cuyo, Mendoza

**TELEFONO:** (+54 261) 4234899/ 4137800

**CORREO ELECTRÓNICO:** [u7aa\\_spp@mendoza.gov.ar](mailto:u7aa_spp@mendoza.gov.ar)

**TIPO DE ESTABLECIMIENTO:** Establecimiento para mujeres, ingresos primarios, Cárcel para procesadas

**CAPACIDAD:** 30 plazas



La Unidad Penal de Agua de las Avispas, fue inaugurada en julio de 2016 para el alojamiento únicamente de mujeres con ingreso primario, es decir, que nunca antes hayan pasado por alguna prisión con el objetivo de que cuenten previamente, con un período de adaptación.

Dicha Unidad, es la más moderna de la provincia y se ubica sobre la ruta provincial 84 de Cacheuta, en las inmediaciones del Complejo Penitenciario Almafuerte.

Cuenta con un total de 10 celdas, de dos camastros cada una, además de amplios espacios para visita, recreación y actividades deportivas y culturales al aire libre.

## **UNIDAD VIII - DETENCIÓN Y ARRESTO DOMICILIARIO**

## **UNIDAD IX - JUDICIALES**

## UNIDAD N° X – EL CERRITO

**DOMICILIO:** Tirasso y Lassa, El Cerrito, San Rafael, Mendoza

**TELEFONO:** (+54 261) 15 597-6017

**CORREO ELECTRÓNICO:** [u7aa\\_spp@mendoza.gov.ar](mailto:u7aa_spp@mendoza.gov.ar)

**TIPO DE ESTABLECIMIENTO:** Cárcel para Procesados y Condenados

**CAPACIDAD:** 156 Plazas



La Unidad Penal X “El Cerrito”, está compuesta por un núcleo central en donde se encuentran dos Módulos con 26 celdas cada uno, estas, tendrán una capacidad de 3 plazas por celda, lo que permitirá alojar un total de 156 internos.

Además, se construyó un edificio en donde funcionarán las oficinas de Administración, Tratamiento y Sanidad, entre otras. En tanto que, el personal de seguridad, tendrá asignado un espacio que contará con un comedor equipado, amplios dormitorios y baños exclusivos.

Es importante destacar que esta nueva unidad será monitoreada por 14 cámaras, y contará con torres de vigilancia, muros y telas perimetrales para brindar seguridad. Mientras que, el edificio de conserjería tendrá 6 boxes que servirán para requisar exhaustivamente el ingreso de los visitantes.

El nuevo edificio está ubicado en el mismo predio donde actualmente funciona la Colonia Penal “Sixto Segura” y alojará a hombres que ingresen por primera vez al sistema carcelario.

## UNIDAD XI CENTRO DE ALOJAMIENTO PERMANENTE ALMAFUERTE II

**DOMICILIO:** Mendoza

**TELEFONO:** Corporativo (+54 261) 2784301

**CORREO ELECTRÓNICO:** -

**TIPO DE ESTABLECIMIENTO:** Centro de Alojamiento permanente

**CAPACIDAD:** 188 Plazas

**HISTORIA:** El Primer Centro de Alojamiento Permanente de la provincia, permitirá que las personas privadas de libertad tengan la posibilidad de acceder a todas sus actividades sin la necesidad de tener que trasladados desde su sector de alojamiento hacia los distintos sectores.

Esto, generará un ahorro significativo para el Estado en términos del recurso humano destinado a la custodia y trato de las personas privadas de libertad ya que, la educación, el trabajo, la salud y las actividades deportivas, estarán garantizadas en un menor costo y tiempo dentro de cada uno de estos Centros de Alojamiento Permanente.

El objetivo principal estos lugares tengan funcionamientos individuales, cuya estructura, estará conformada por dos sectores (Sector A y Sector B), los cuales, estarán divididos en cuatro Alas cada uno. Allí, cada Ala tendrá en su interior 15 celdas, con 3 camastros, y más una celda para personas con discapacidad, con dos camastros.

La tecnología, también forma parte de este cambio de paradigma con la incorporación del aperturado eléctrico y a distancia de las celdas, más la colocación de modernas cámaras de seguridad en módulos, perímetro y espacios comunes.



### **ALCAIDIA Nº 1 – SEMILIBERTAD**

**DOMICILIO:** Boulogne Sur Mer 3498, Mendoza

**TELEFONO:** (+54 261) 4252647

**TIPO DE ESTABLECIMIENTO:** Régimen de semilibertad, semidetención y salidas transitorias

### **ALCAIDIA Nº 2 – REGIMEN ABIERTO DE MUJERES**

**DOMICILIO:** Calle Armani S/N°, Godoy Cruz

**TELEFONO:** (+54 261) 4136746

**TIPO DE ESTABLECIMIENTO:** Régimen abierto de mujeres para alojamiento de internas con hijos y para período de prueba

### **ALCAIDIA Nº 3 – TUNUYAN**

**DOMICILIO:** Calle Roca 1890 – Tunuyán, Mendoza

**TELEFONO:** (+54 2622) 423172

**TIPO DE ESTABLECIMIENTO:** Alcaidía de tránsito

### **ALCAIDIA Nº 4 – SALA JUDICIAL DEL HOSPITAL CENTRAL DE MENDOZA**

**DOMICILIO:** Calle Alem y Salta, Hospital Central

**TELEFONO:** (+54 261) 4490675

**TIPO DE ESTABLECIMIENTO:** Establecimiento especial de carácter asistencial médico.

### **ALCAIDIA Nº 5 – HOSPITAL EL SAUCE**

**DOMICILIO:** Calle Alfonso X S/N°

**TELEFONO:** (+54 261) 4511151/4511417/18 int.126

**TIPO DE ESTABLECIMIENTO:** Establecimiento especial de carácter asistencial médico psiquiátrico.

### **ALCAIDIA Nº 6 – SEMILIBERTAD**

**DOMICILIO:** Barrio San Martín, Ciudad de Mendoza.

**TIPO DE ESTABLECIMIENTO:** Régimen de semilibertad. Centros para la atención y supervisión de los condenados que se encuentren en tratamiento en el medio libre y otros afines.

**SISTEMA NACIONAL  
DE  
ESTADÍSTICAS SOBRE  
EJECUCIÓN DE LA PENA**

**Informe Anual  
MENDOZA  
SNEEP 2020**

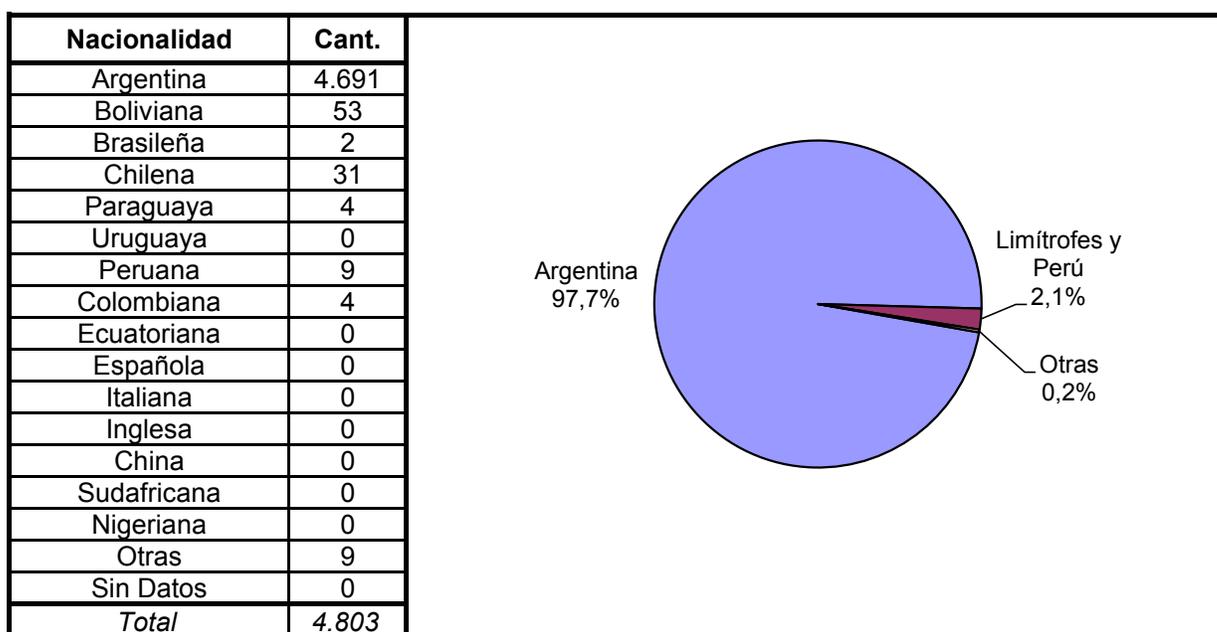
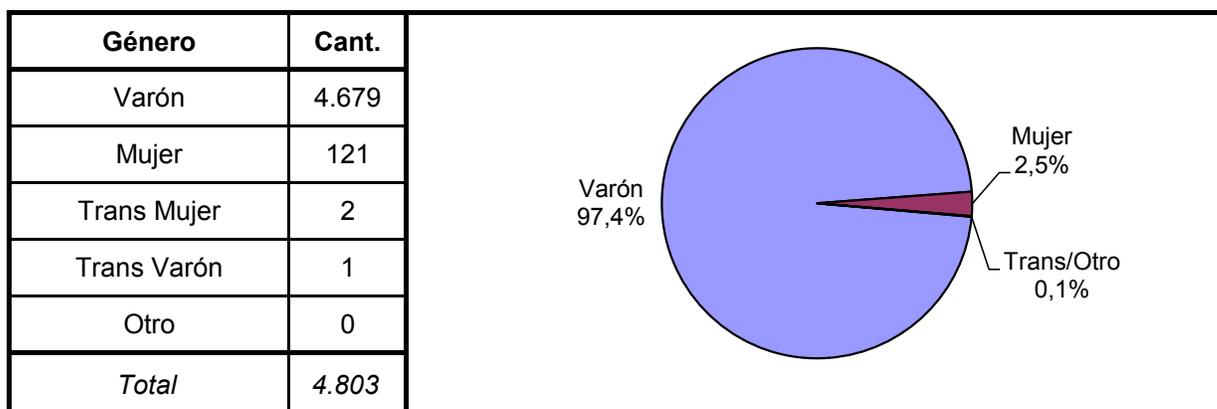
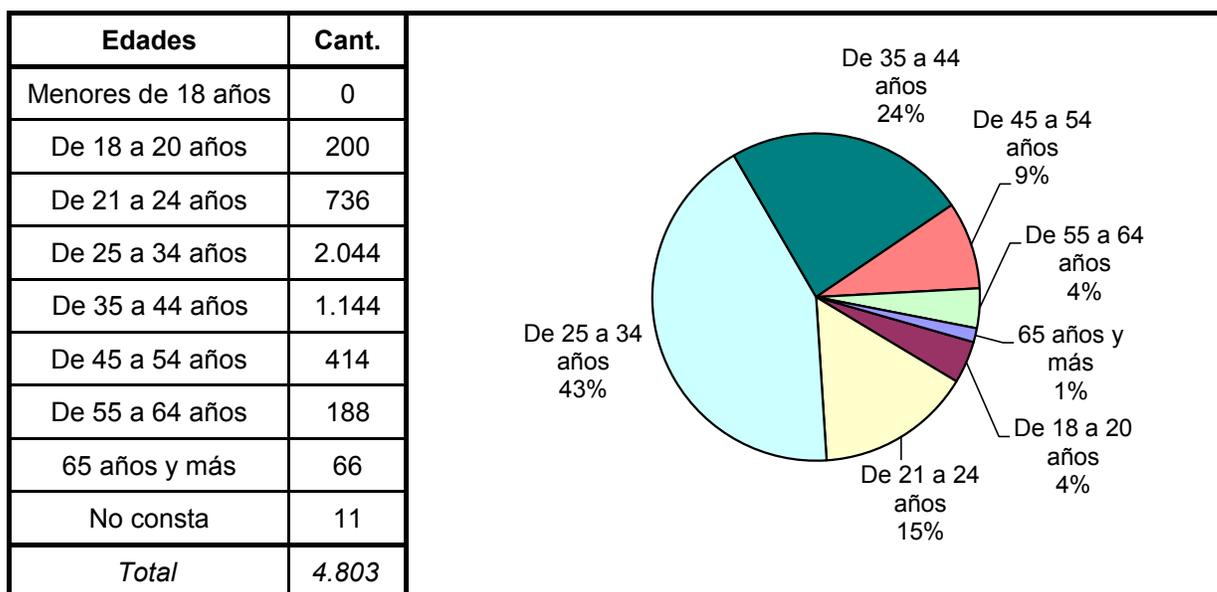
*Dirección Nacional de Política Criminal  
en materia de Justicia y Legislación Penal  
Subsecretaría de Política Criminal  
Secretaría de Justicia  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos*

## SNEEP 2020 - MENDOZA

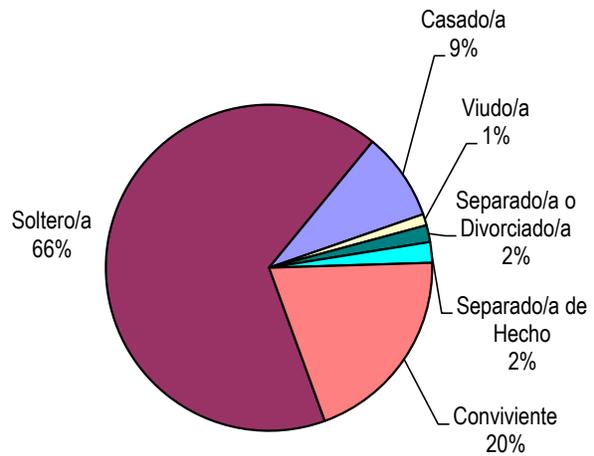
### UNIDAD SEGÚN SITUACIÓN LEGAL

PROVINCIA	UNIDAD	COND.	PROC.	OTRA	TOTAL POR UNIDAD
<b>MENDOZA</b>	COMPLEJO PENITENCIARIO N° I "BOULOGNE SUR MER"	881	229	0	1.110
	COMPLEJO PENITENCIARIO N° II "SAN FELIPE"	220	690	0	910
	COMPLEJO PENITENCIARIO N° III "ALMAFUERTE"	1.587	2	0	1.589
	COMPLEJO PENITENCIARIO N° IV "SAN RAFAEL"	362	39	0	401
	UNIDAD N° III - CARCEL DE MUJERES - "EL BORBOLLÓN"	57	38	0	95
	UNIDAD N° IV - COLONIA Y GRANJA "VITTALE NOCERA"	81	0	0	81
	UNIDAD N° V - COLONIA Y GRANJA PENAL "SIXTO SEGURA"	34	0	0	34
	UNIDAD N° VI - JOVENES ADULTOS	86	81	0	167
	UNIDAD N° X - "EL CERRITO"	76	22	0	98
	UNIDAD XI - ALMAFUERTE	175	1	0	176
	UNIDAD XII - ESTACIÓN TRANSITORIA DE DETENIDOS Y APREHENDIDOS	1	45	0	46
	UNIDAD XIV - REGIMEN ABIERTO DE AUTODISCIPLINA	25	0	0	25
	ALCAIDIA N° 1 - SEMILIBERTAD (ADULTOS MAYORES)	21	10	0	31
	ALCAIDIA N° 2 - REGIMEN ABIERTO DE MUJERES	7	3	0	10
	ALCAIDIA N° 4 - SALA JUDICIAL HTAL.CENTRAL DE MENDOZA	5	2	0	7
	ALCAIDIA N° 5 - HOSPITAL EL SAUCE	2	1	0	3
	ALCAIDIA N° 6 - SEMILIBERTAD	4	0	0	4
	ALCAIDIA N° 7 - SAN RAFAEL	1	15	0	16
<b>TOTAL SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL</b>		<b>3.625</b>	<b>1.178</b>	<b>0</b>	<b>4.803</b>

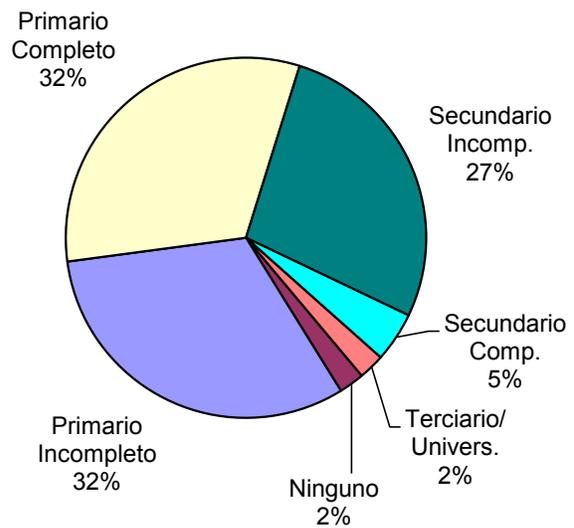
# SNEEP 2020 - MENDOZA

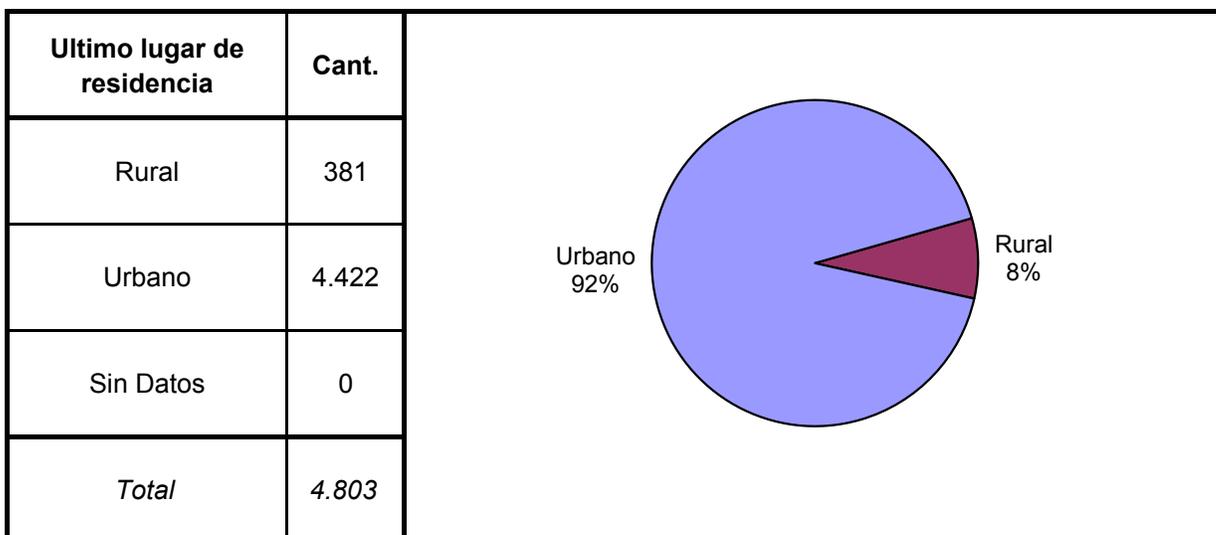
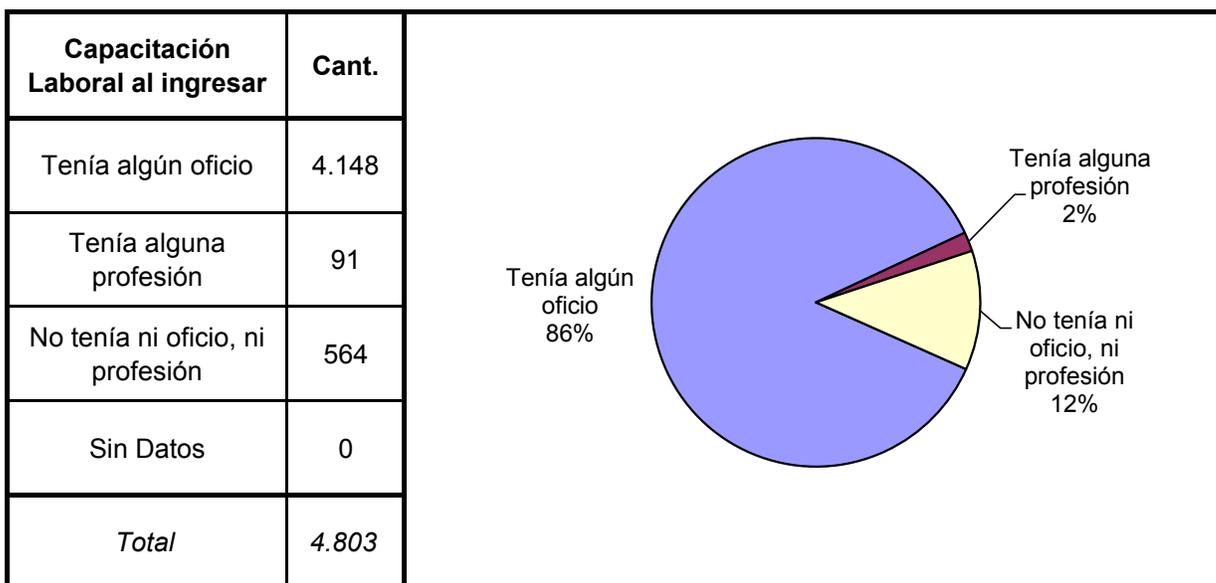
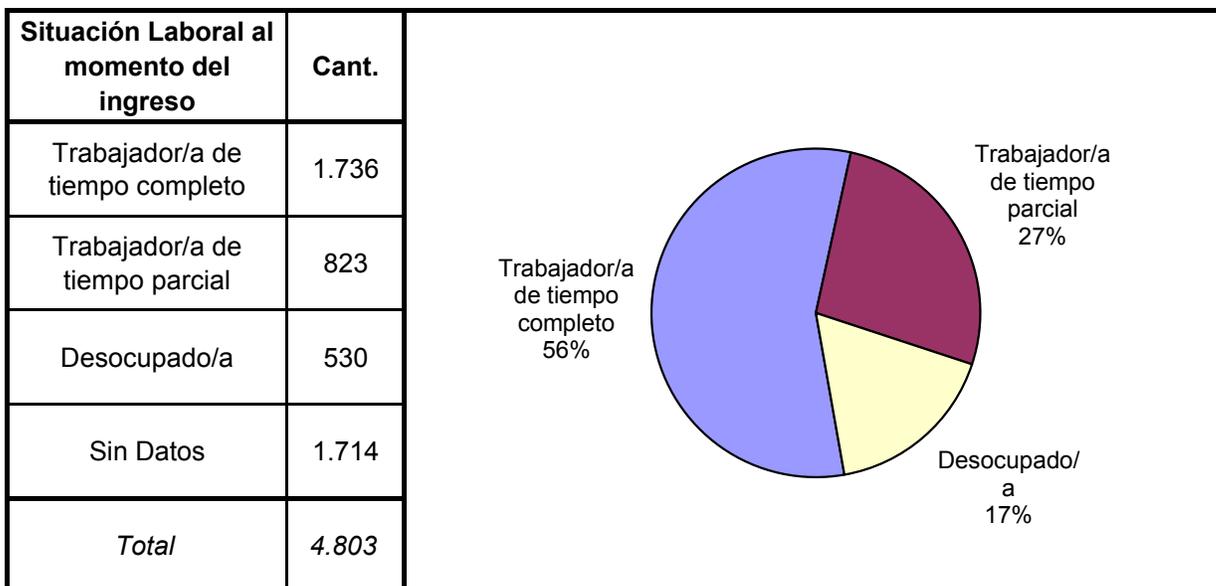


Estado Civil	Cant.
Soltero/a	3.186
Casado/a	419
Viudo/a	54
Separado/a o Divorciado/a	80
Separado/a de Hecho	98
Conviviente	955
Sin datos	11
<i>Total</i>	<i>4.803</i>

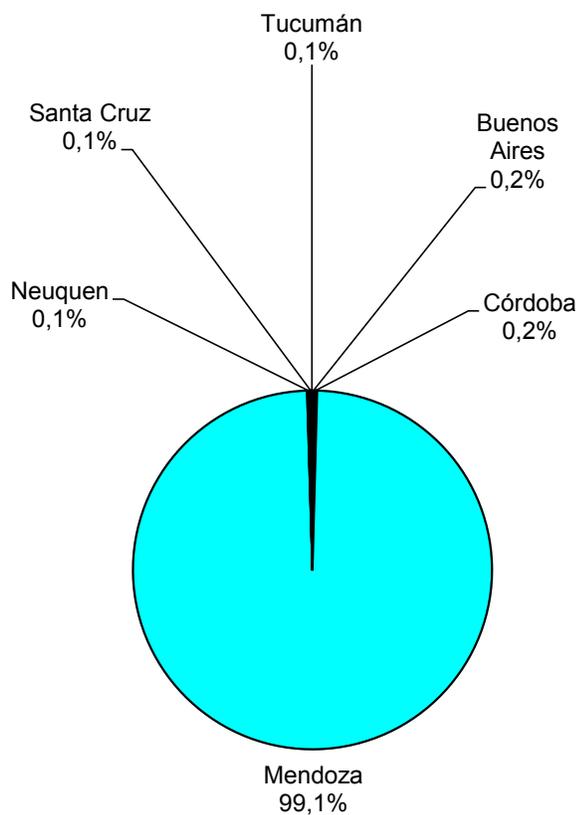


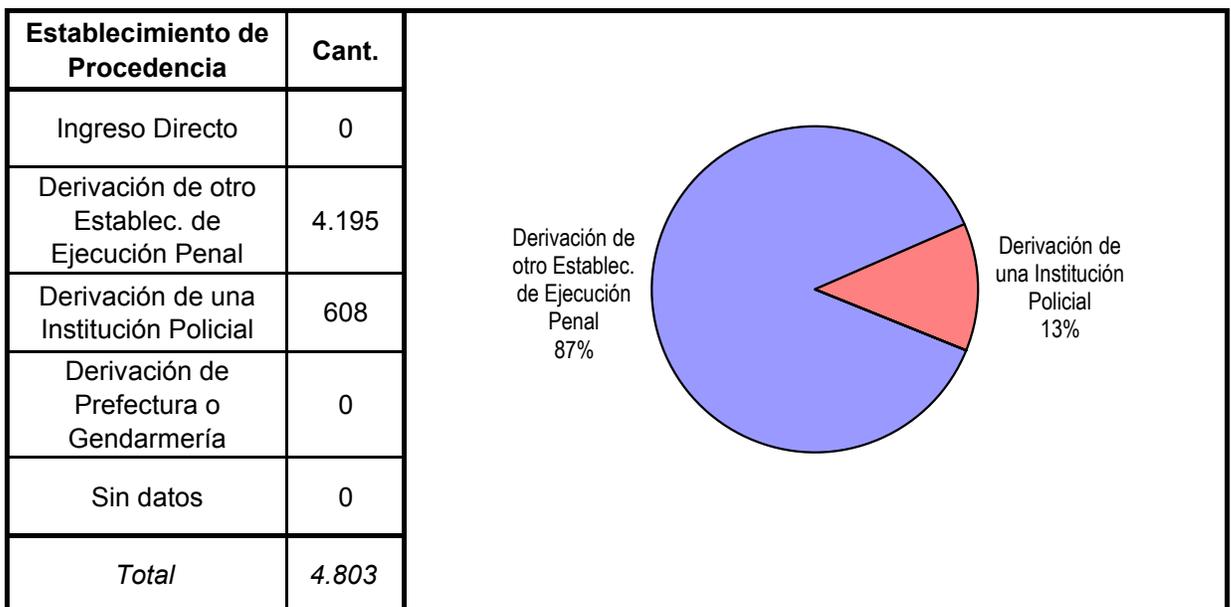
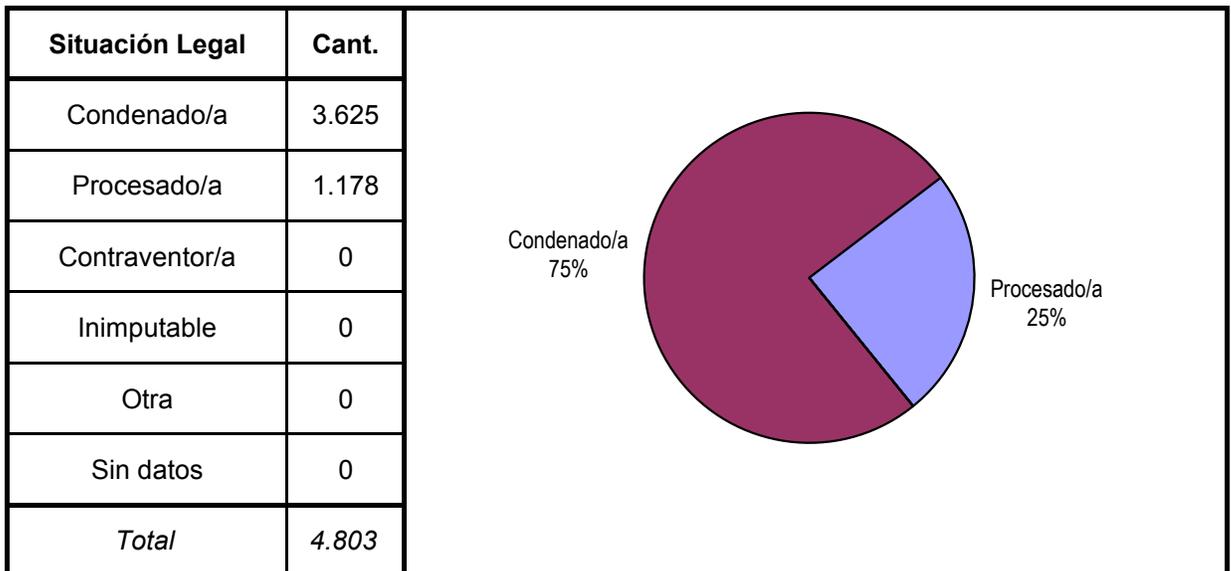
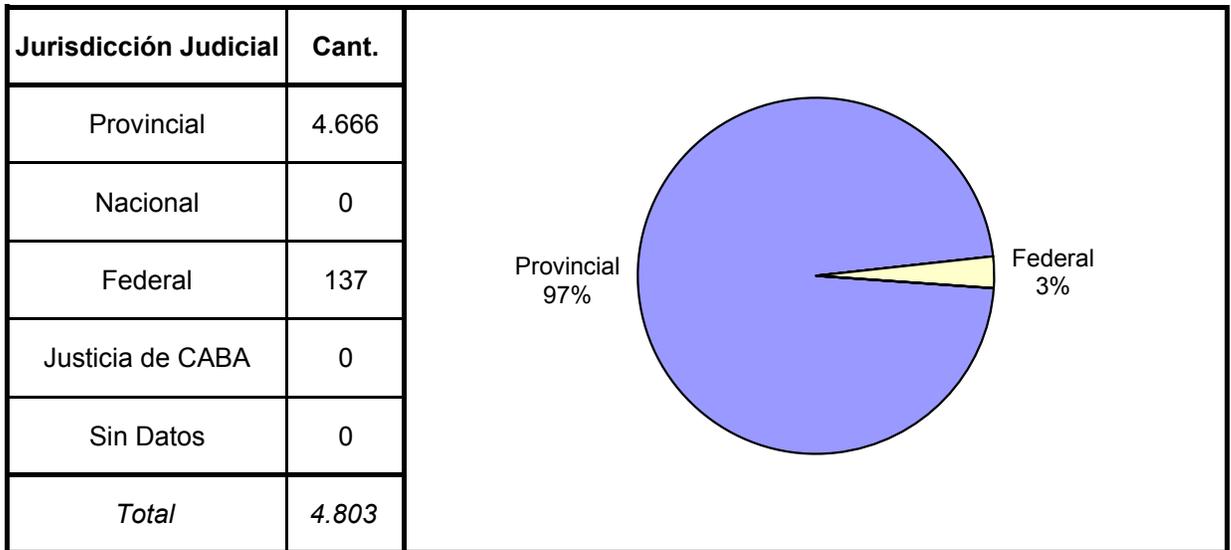
Nivel de Instrucción	Cant.
Ninguno	99
Primario Incompleto	1.381
Primario Completo	1.390
Secundario Incomp.	1.187
Secundario Comp.	195
Terciario Incompleto	21
Terciario Completo	13
Universitario Incomp.	57
Universitario Comp.	10
Sin datos	450
<i>Total</i>	<i>4.803</i>

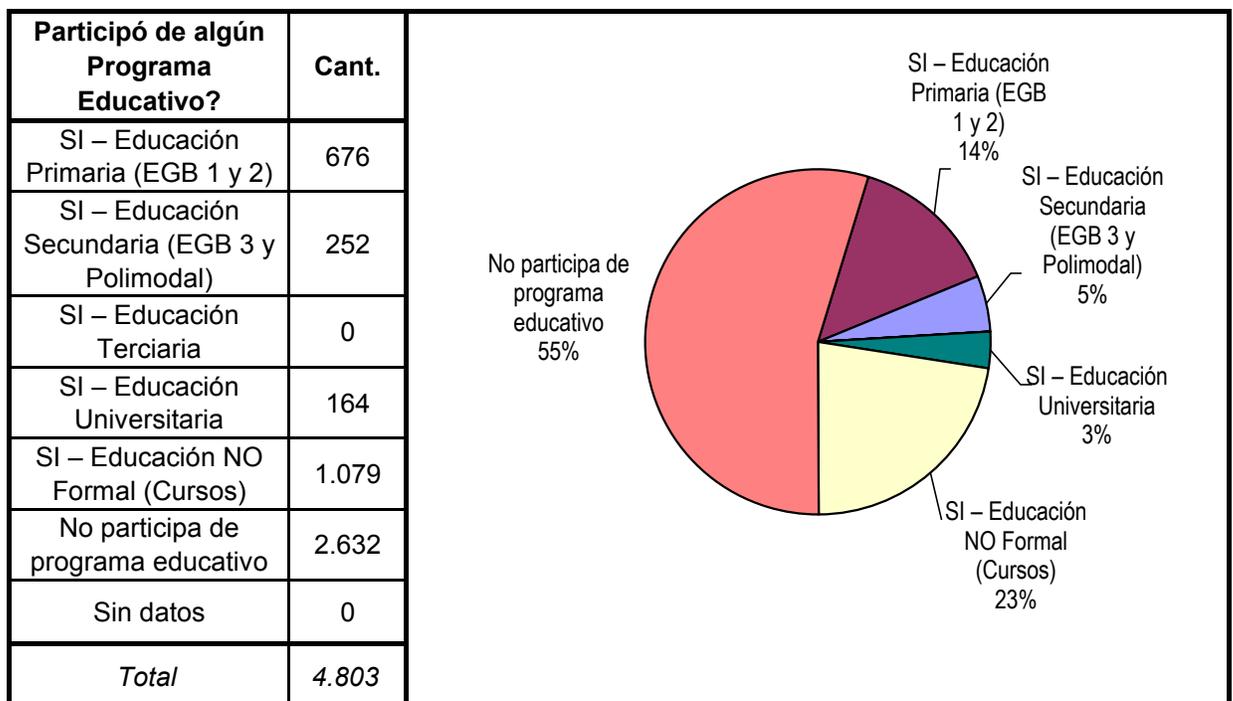
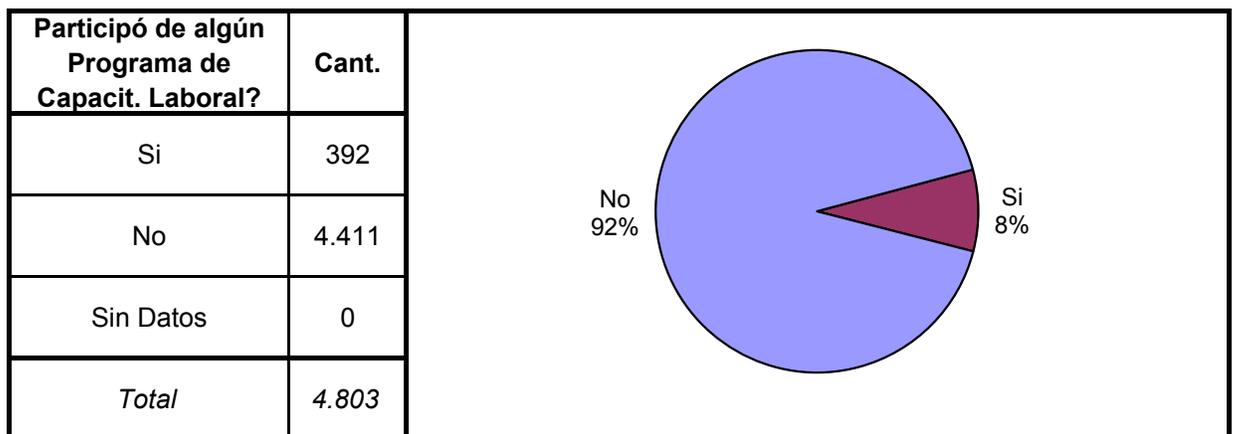
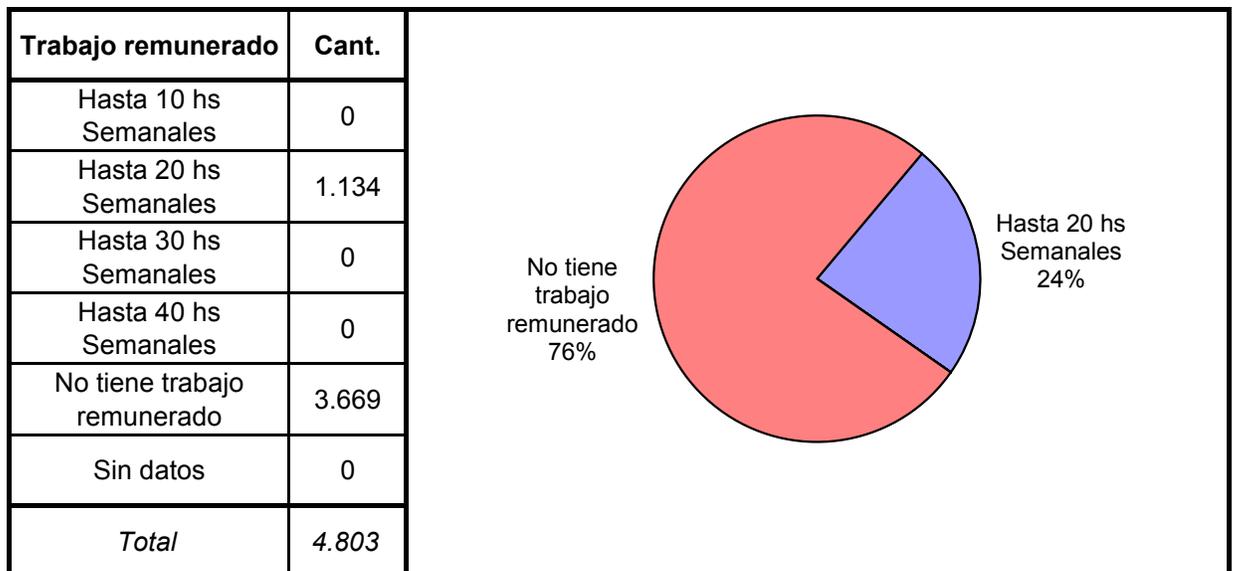




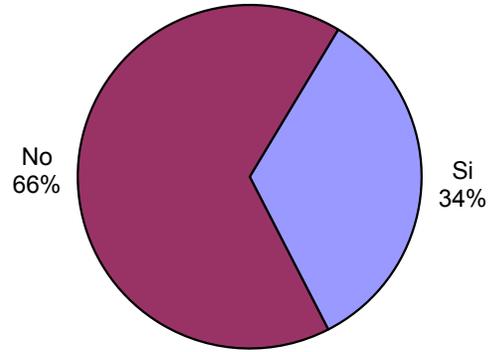
Ultima provincia de residencia	Cant.
Buenos Aires	10
Catamarca	0
Córdoba	8
Corrientes	0
Chaco	0
Chubut	0
Entre Rios	0
Formosa	0
Jujuy	2
La Pampa	0
La Rioja	0
Mendoza	4.760
Misiones	2
Neuquen	4
Rio Negro	2
Salta	1
San Juan	1
San Luis	2
Santa Cruz	5
Santa Fe	1
Santiago del Estero	0
Tierra del Fuego	1
Tucumán	4
Ciudad de Bs.As.	0
Sin datos	0
<i>Total</i>	<i>4.803</i>



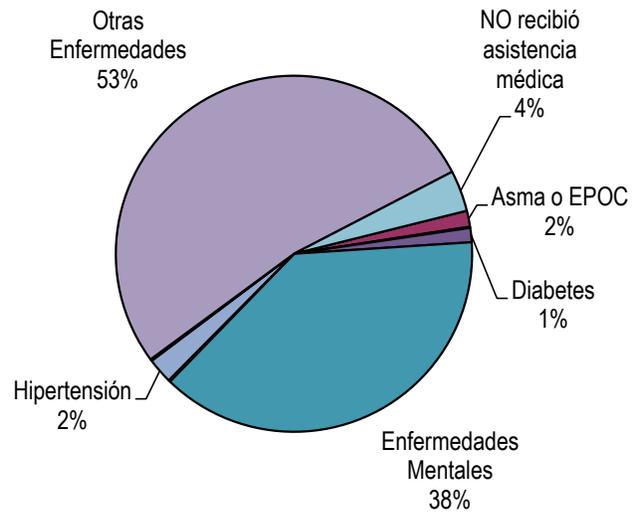




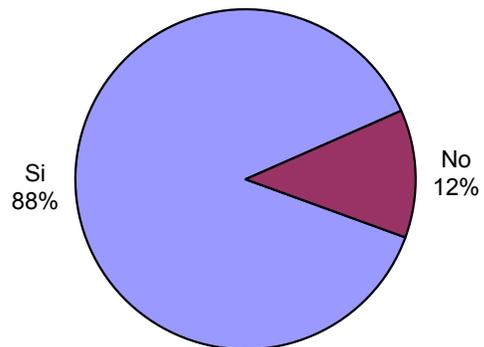
Participó de Activ. Recreativas o Deportivas?	Cant.
Si	1.625
No	3.178
Sin Datos	0
<i>Total</i>	<i>4.803</i>

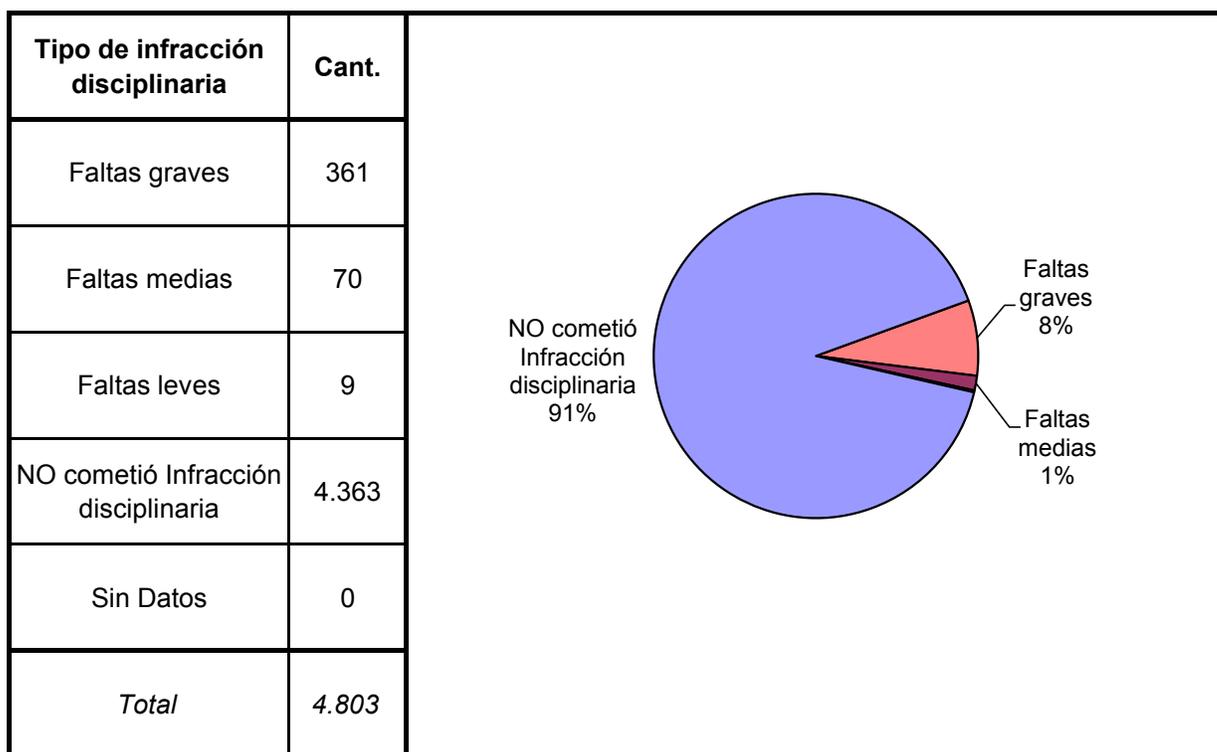
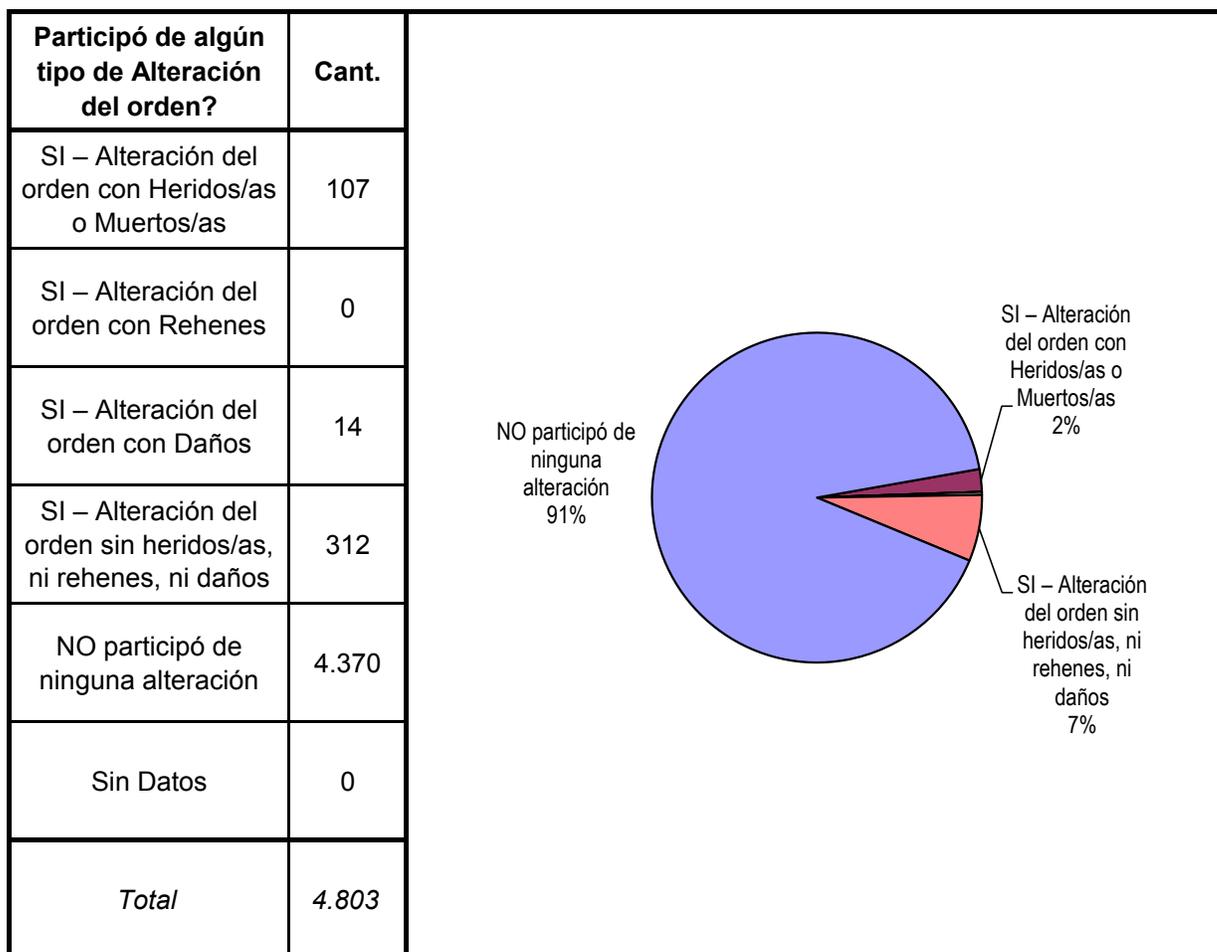


Recibió Asistencia Médica por tipo de ENFERMEDAD	Cant.
Si recibió asistencia médica por Control	0
Asma o EPOC	70
Chagas	5
Diabetes	62
Enfermedades Mentales	1.839
Hepatitis	8
Hipertensión	111
HIV	7
Tuberculosis	1
Otras Enfermedades	2.521
NO recibió asistencia médica	179
Sin datos	0
<i>Total</i>	<i>4.803</i>

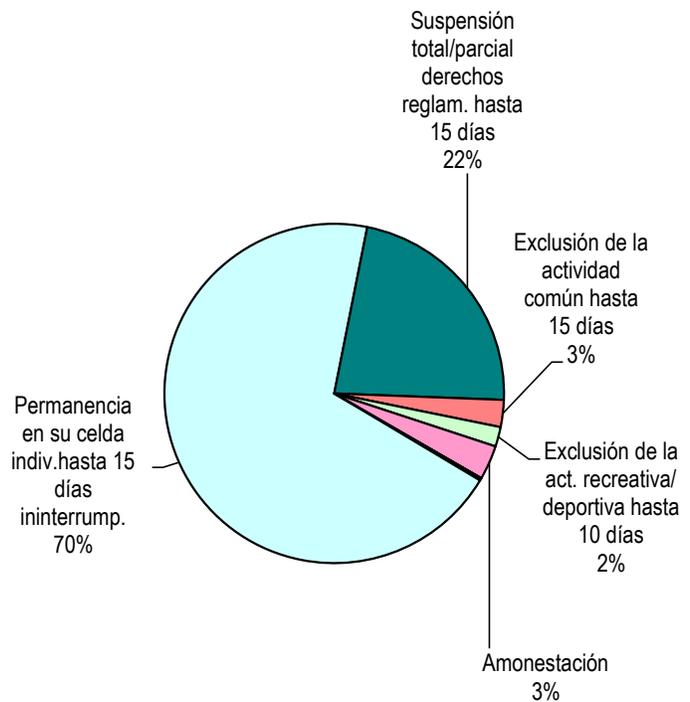


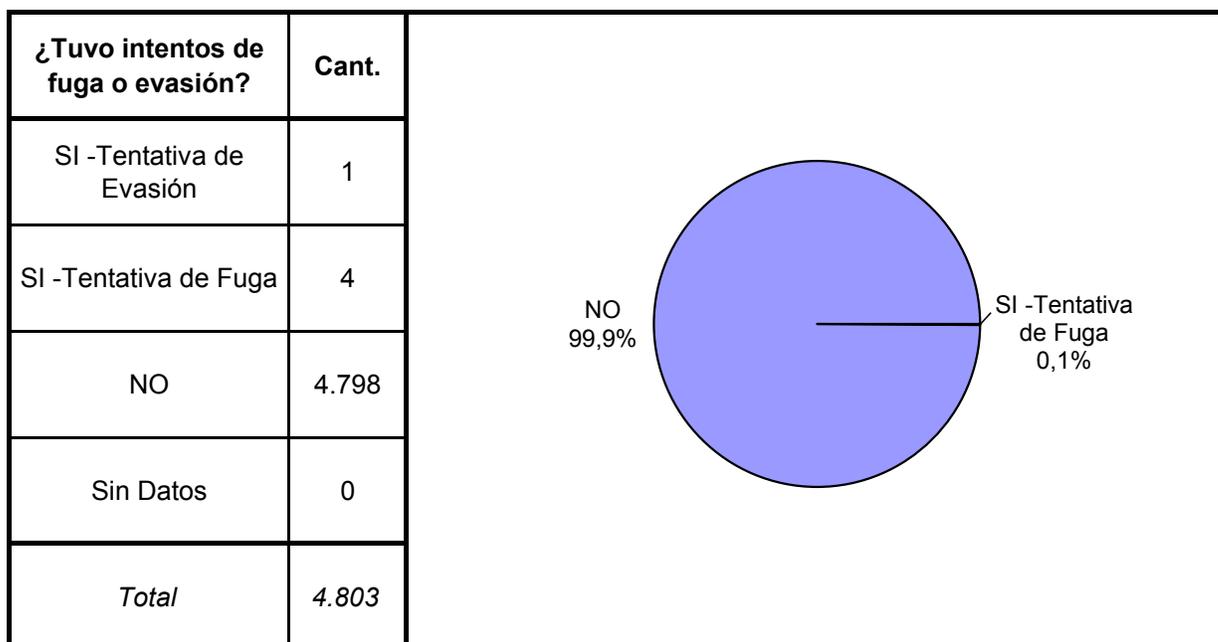
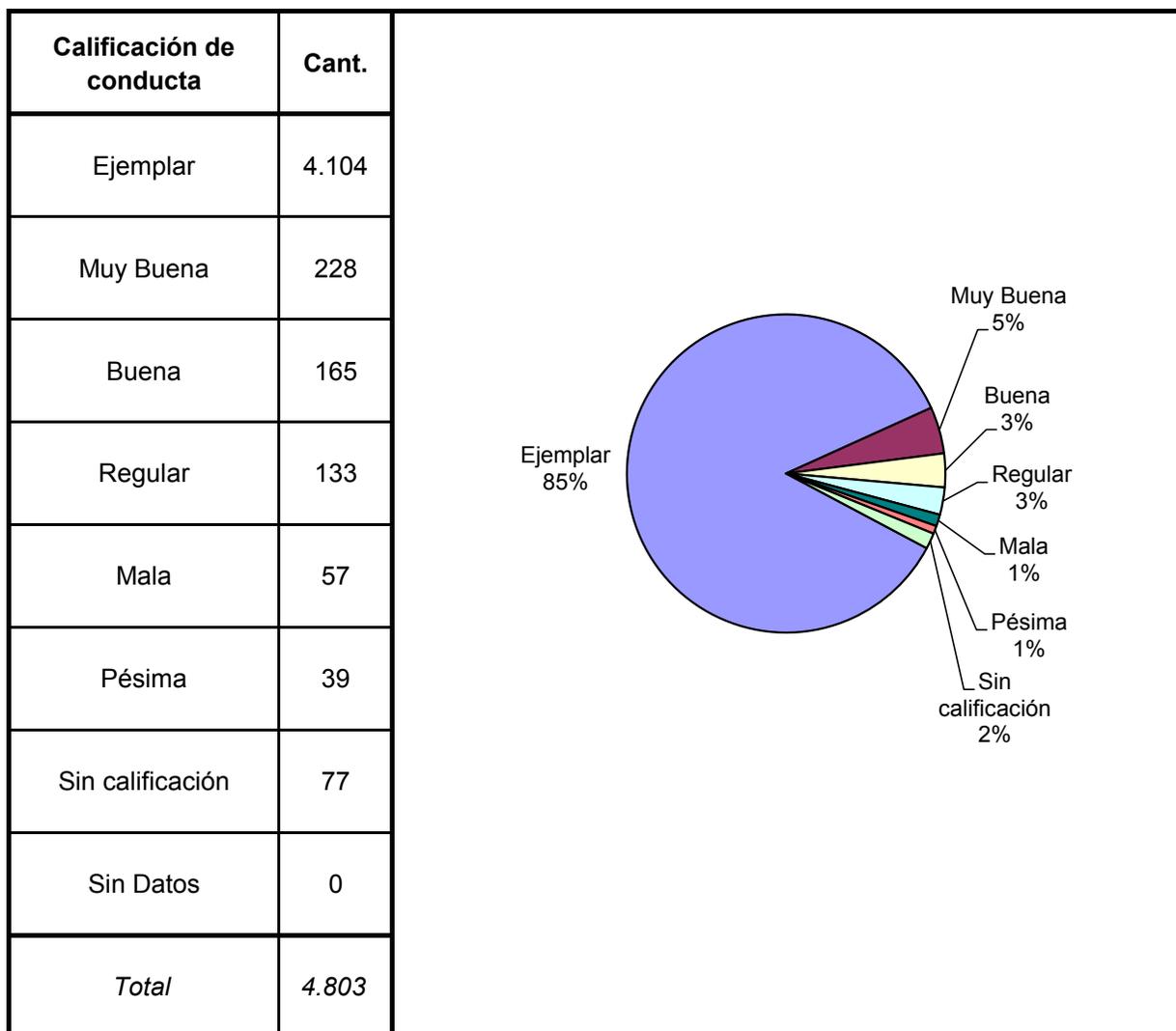
Recibió visitas durante el último año?	Cant.
Si	4.219
No	584
Sin Datos	0
<i>Total</i>	<i>4.803</i>

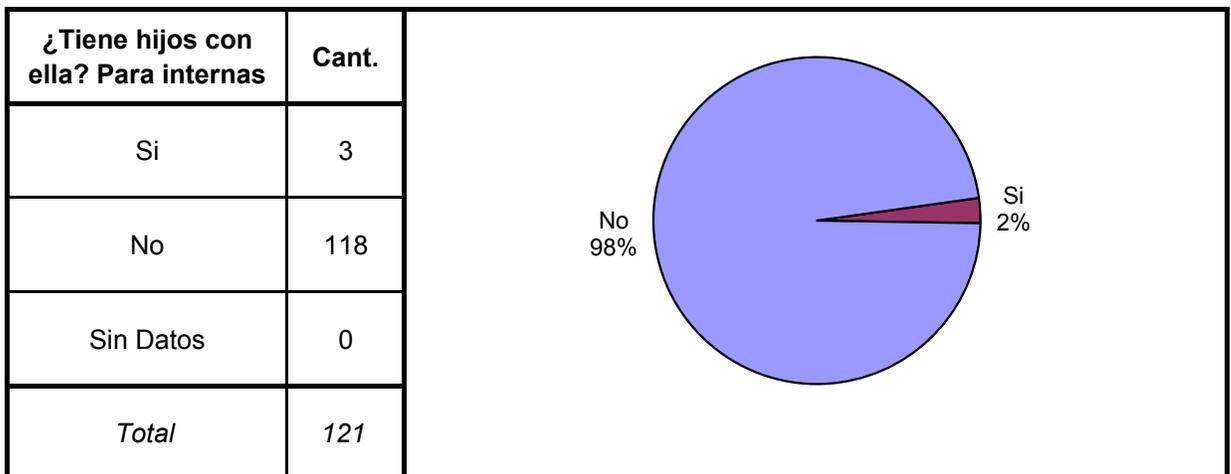
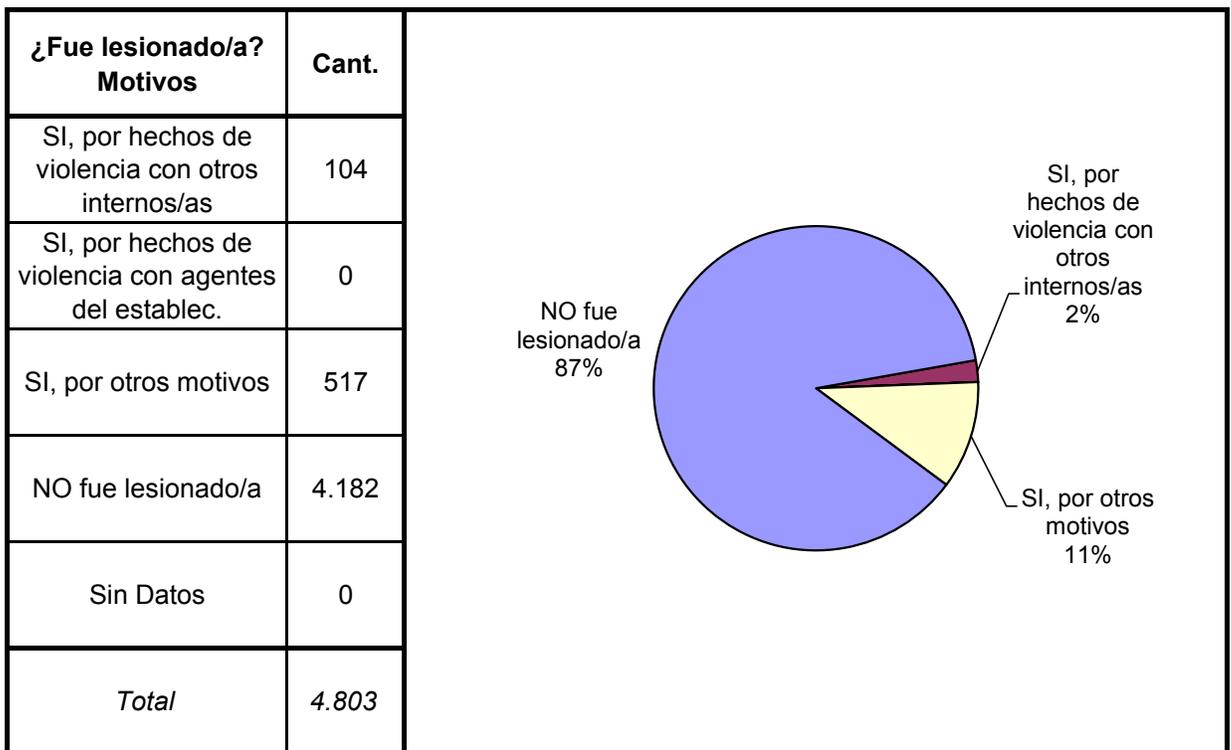
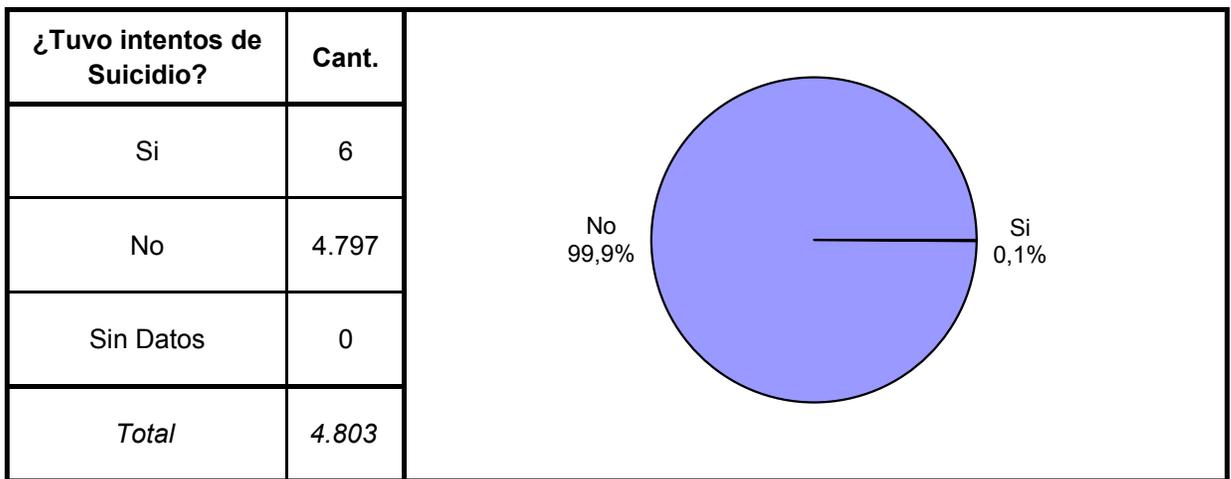




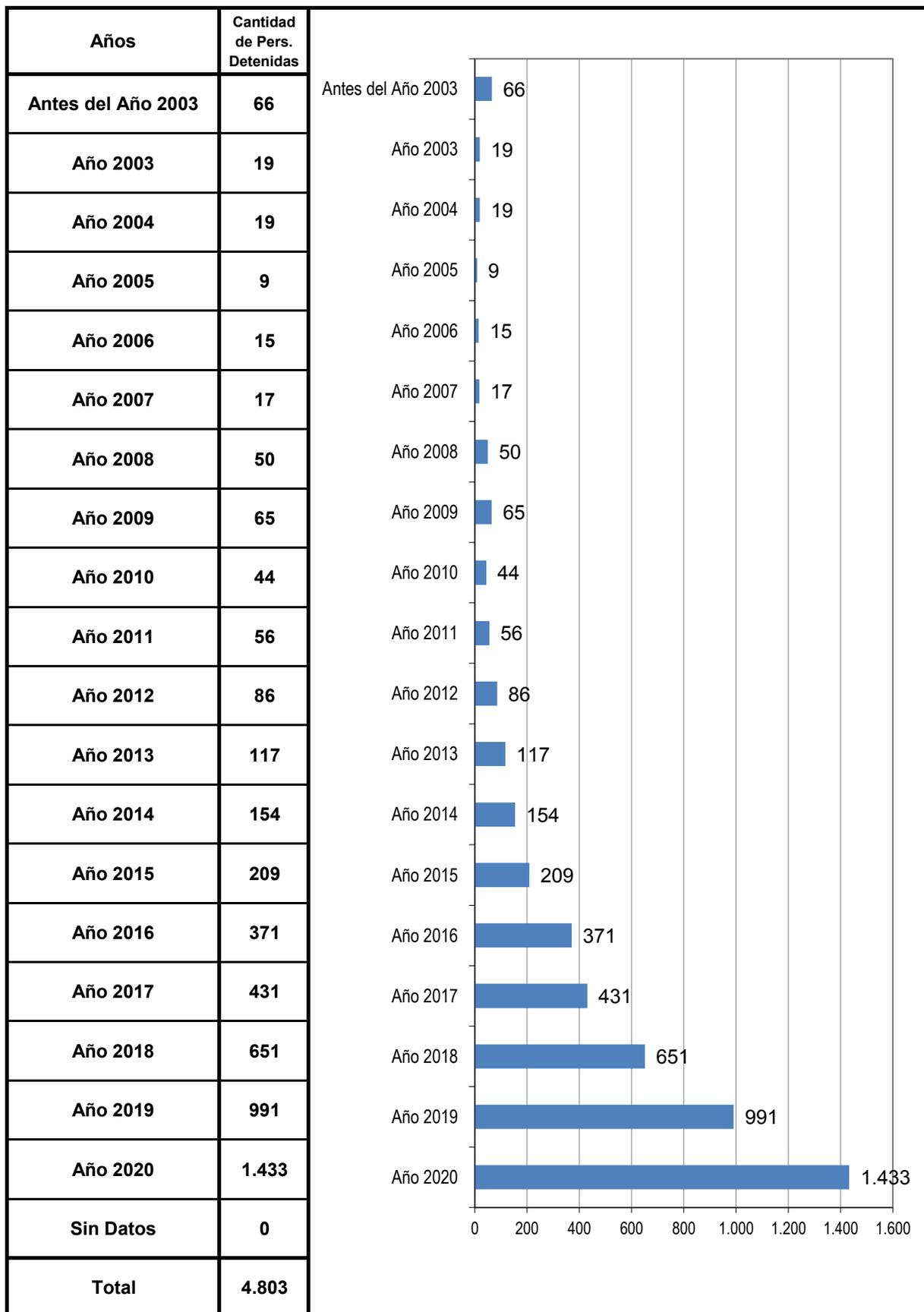
Tipo de Sanción Disciplinaria	Cant.
Traslado a otro estab. de régimen más severo	1
Traslado a otra sección de régimen más severo	0
Permanencia en su celda indiv.hasta 7 fines de sem.	0
Permanencia en su celda indiv.hasta 15 días ininterrump.	297
Suspensión total/parcial derechos reglam. hasta 15 días	96
Exclusión de la actividad común hasta 15 días	11
Exclusión de la act. recreativa/ deportiva hasta 10 días	8
Amonestación	14
Otra sanción	0
Sin Datos	4.376
<i>Total</i>	<i>4.803</i>







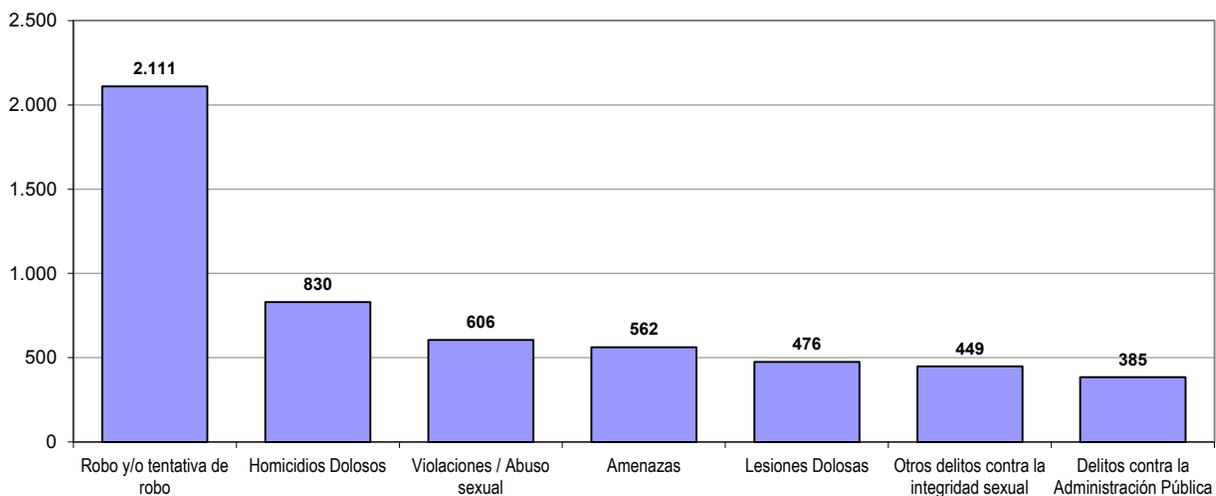
## AÑO DE DETENCIÓN



## SNEEP 2020 - MENDOZA

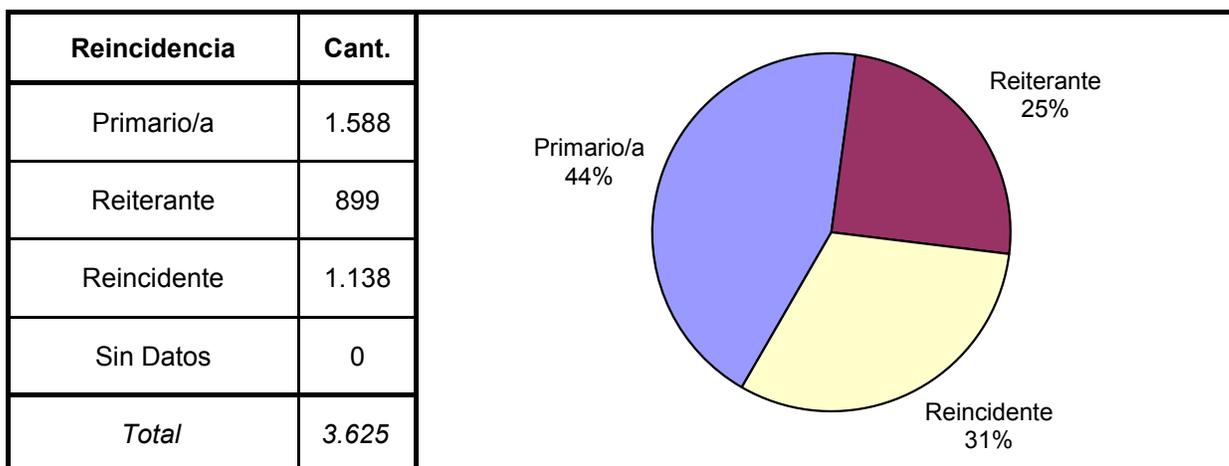
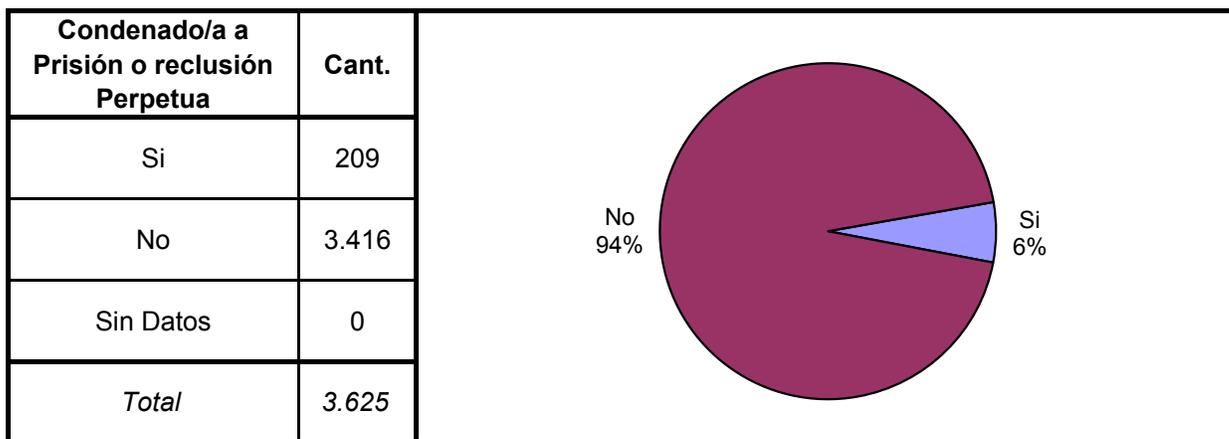
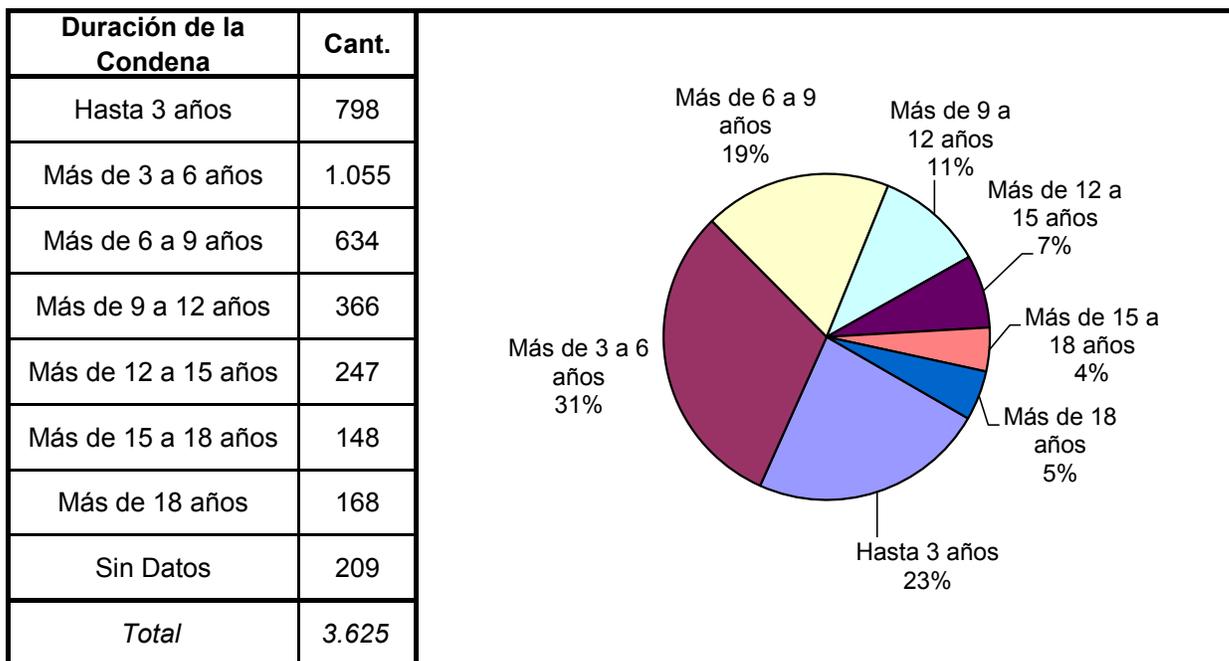
TIPO DE DELITO	1º Mención	2º Mención	3º Mención	4º Mención	5º Mención	TOTAL
Homicidios Dolosos	735	74	16	3	2	830
Homicidios Dolosos (tentativa)	135	58	3	2	2	200
Homicidios Culposos	7	2	1	0	0	10
Lesiones Dolosas	221	175	52	23	5	476
Lesiones Culposas	2	5	1	0	0	8
Otros Delitos contra las personas	24	35	21	3	5	88
Delitos contra el honor	0	0	0	0	0	0
Violaciones / Abuso sexual	472	116	12	5	1	606
Otros delitos contra la integridad sexual	348	88	7	4	2	449
Amenazas	216	233	88	22	3	562
Privación ilegítima de la libertad	48	41	13	3	2	107
Delito contra la libertad cometido por funcionario público	7	0	0	0	0	7
Otros delitos contra la libertad	69	104	49	21	3	246
Hurto y/o tentativa de hurto	134	60	20	10	7	231
Robo y/o tentativa de robo	1.812	247	38	14	0	2.111
Otros delitos contra la propiedad	63	76	49	12	5	205
Delitos contra la Seguridad Pública	149	91	35	7	1	283
Delitos contra el Orden Público	8	3	0	1	0	12
Delitos contra la Seguridad de la Nación	67	149	23	8	2	249
Delitos contra los Poderes Públicos	0	0	0	0	0	0
Delitos contra la Administración Pública	141	155	56	24	9	385
Delitos contra la Fe Pública	11	2	0	0	1	14
Delitos contra el estado civil	0	0	0	0	0	0
Infracción Ley N° 23.737 (Estupefacientes)	124	2	1	0	0	127
Infracción Ley N° 23.737 - <b>TENENCIA PARA CONSUMO</b>	0	0	0	0	0	0
Infracción Ley N° 23.737 - <b>TENENCIA SIMPLE</b>	0	0	0	0	0	0
Infracción Ley N° 23.737 - <b>COMERCIALIZACION</b>	5	7	2	0	0	14
Infracción Ley N° 23.737 - <b>OTROS</b>	0	0	0	0	0	0
Infracción Ley N° 24.769 Penal Tributaria	0	0	0	0	0	0
Infracción Ley N° 13.944 Incump.de Deberes	0	0	0	0	0	0
Delitos previstos en Leyes Especiales	5	1	0	0	0	6
Contravenciones	0	0	0	0	0	0
Lesión a la Humanidad	0	0	0	0	0	0
Contrabando de Estupefacientes (Código Aduanero)	0	0	0	0	0	0
Sin Datos	0	3.079	4.316	4.641	4.753	
<b>Total</b>	<b>4.803</b>	<b>4.803</b>	<b>4.803</b>	<b>4.803</b>	<b>4.803</b>	<b>7.226</b>

### Delitos con mayores menciones

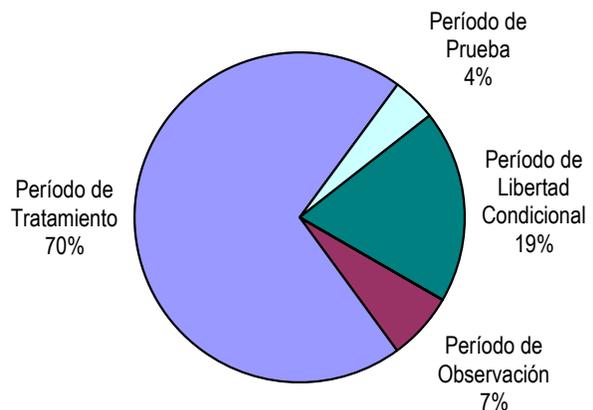


# SNEEP 2020 - MENDOZA

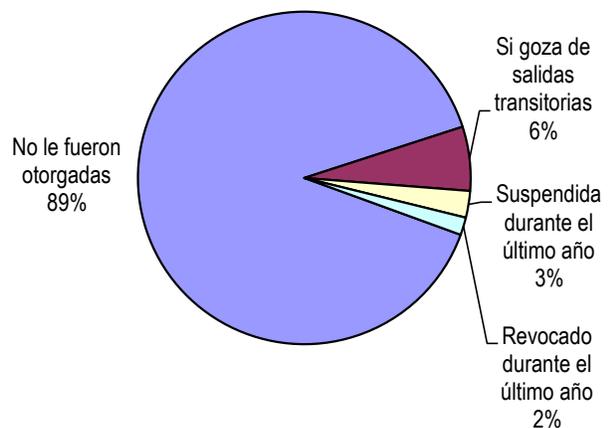
## Frecuencias para las personas detenidas con condena



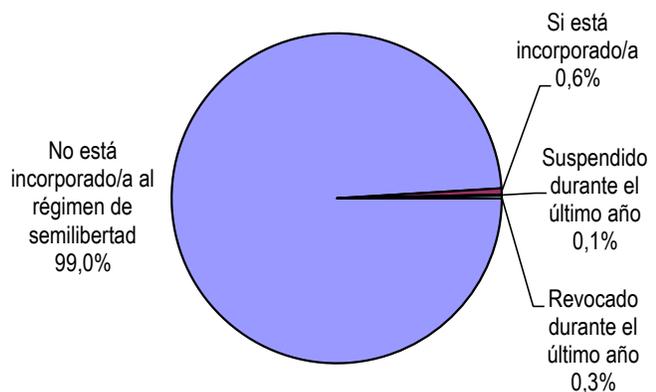
Períodos de la Progresividad	Cant.
Período de Observación	240
Período de Tratamiento	2.543
Período de Prueba	156
Período de Libertad Condicional	686
Se aplica otra caracterización	0
No se aplica ninguna	0
Sin datos	0
<i>Total</i>	<i>3.625</i>

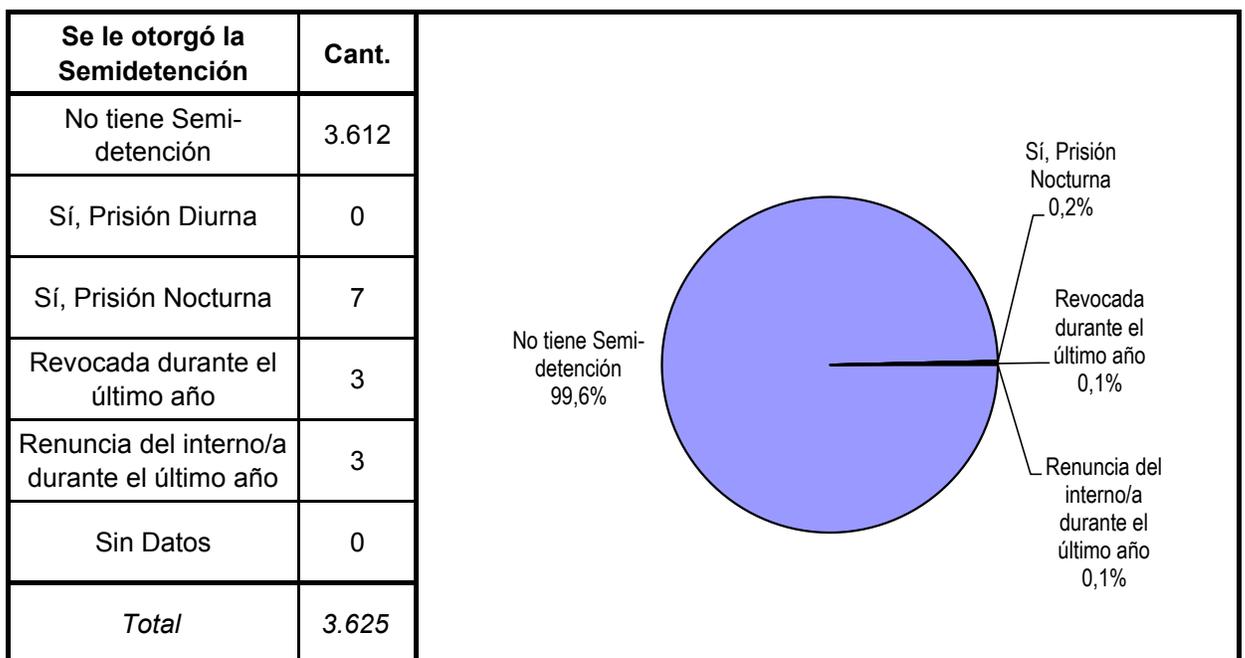
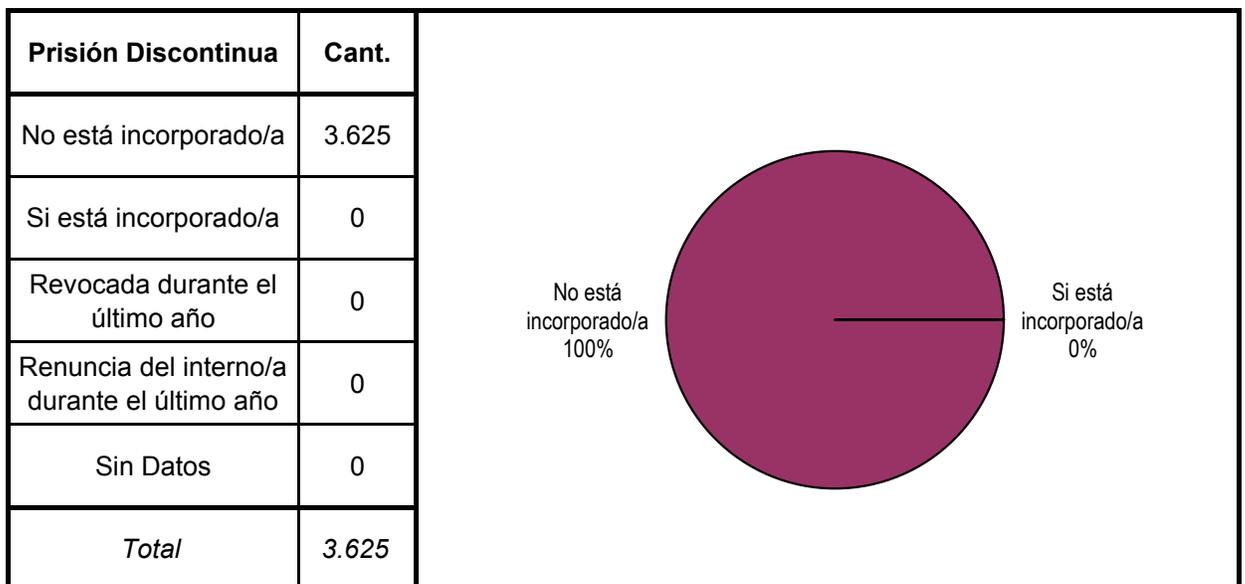
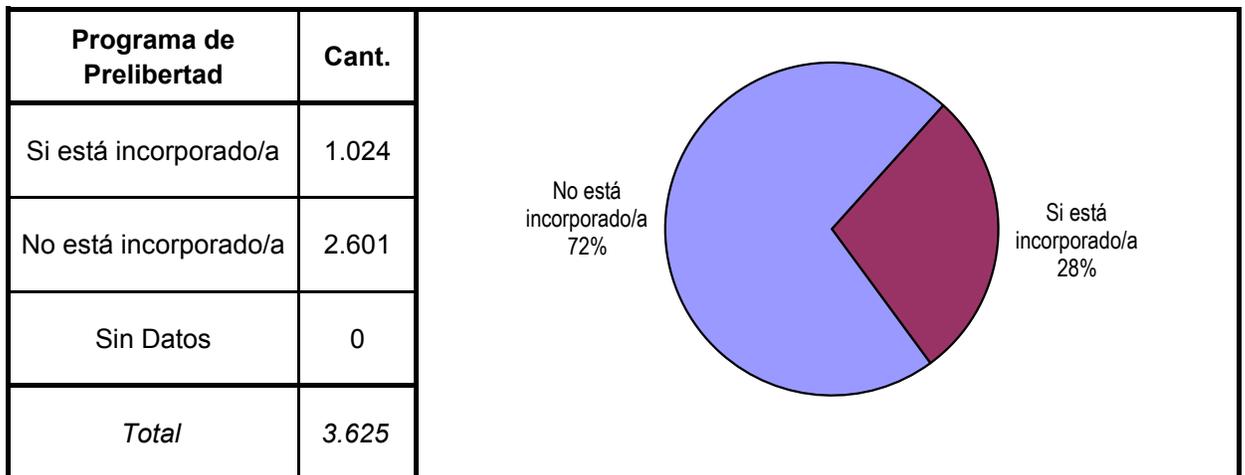


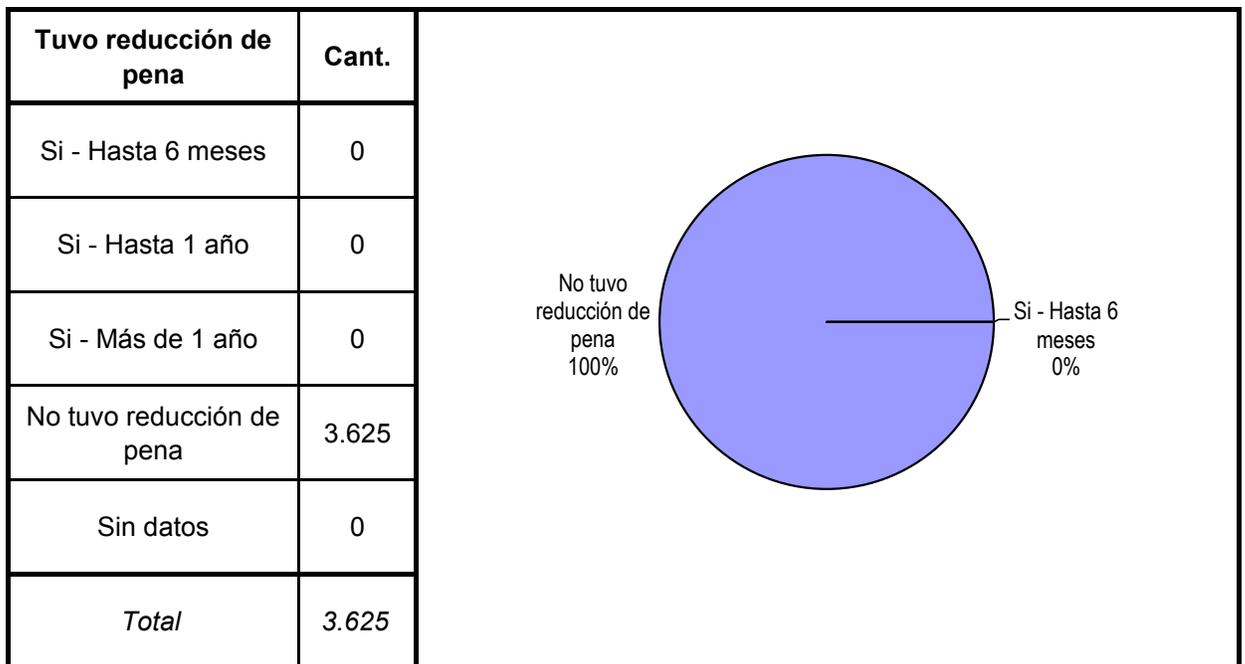
Tiene o tuvo salidas transitorias	Cant.
No le fueron otorgadas	3.243
Si goza de salidas transitorias	226
Suspendida durante el último año	94
Revocado durante el último año	62
Sin Datos	0
<i>Total</i>	<i>3.625</i>



Régimen de Semilibertad	Cant.
No está incorporado/a al régimen de semilibertad	3.590
Si está incorporado/a	22
Suspendido durante el último año	3
Revocado durante el último año	10
Sin Datos	0
<i>Total</i>	<i>3.625</i>







## SNEEP 2020 - MENDOZA

### CAPACIDAD Y POBLACIÓN SEGUN UNIDAD

PROVINCIA	UNIDADES	CAPACIDAD	POBLACIÓN ALOJADA	SOBREPOBLACIÓN	PORCENTAJE DE SOBRE POBLACIÓN
<b>MENDOZA</b>	COMPLEJO PENITENCIARIO Nº I "BOULOGNE SUR MER"	1.204	1.110	-94	-7,8%
	COMPLEJO PENITENCIARIO Nº II "SAN FELIPE"	855	910	55	6,4%
	COMPLEJO PENITENCIARIO Nº III "ALMAFUERTE"	1.300	1.589	289	22,2%
	COMPLEJO PENITENCIARIO Nº IV "SAN RAFAEL"	347	401	54	15,6%
	UNIDAD Nº III - CARCEL DE MUJERES - "EL BORBOLLÓN"	188	95	-93	-49,5%
	UNIDAD Nº IV - COLONIA Y GRANJA "VITTALE NOCERA"	92	81	-11	-12,0%
	UNIDAD Nº V - COLONIA Y GRANJA PENAL "SIXTO SEGURA"	31	34	3	9,7%
	UNIDAD Nº VI - JOVENES ADULTOS	244	167	-77	-31,6%
	UNIDAD Nº X - "EL CERRITO"	156	98	-58	-37,2%
	UNIDAD XI - ALMAFUERTE	188	176	-12	-6,4%
	UNIDAD XII - ESTACIÓN TRANSITORIA DE DETENIDOS Y APREHENDIDOS	80	46	-34	-42,5%
	UNIDAD XIV - REGIMEN ABIERTO DE AUTODISCIPLINA	92	25	-67	-72,8%
	ALCAIDIA Nº 1 - SEMILIBERTAD (ADULTOS MAYORES)	30	31	1	3,3%
	ALCAIDIA Nº 2 - REGIMEN ABIERTO DE MUJERES	20	10	-10	-50,0%
	ALCAIDIA Nº 4 - SALA JUDICIAL HTAL.CENTRAL DE MENDOZA	6	7	1	16,7%
	ALCAIDIA Nº 5 - HOSPITAL EL SAUCE	10	3	-7	-70,0%
ALCAIDIA Nº 6 - SEMILIBERTAD	28	4	-24	-85,7%	
ALCAIDIA Nº 7 - SAN RAFAEL	20	16	-4	-20,0%	
<b>TOTAL SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL</b>		<b>4.891</b>	<b>4.803</b>	<b>-88</b>	<b>-1,8%</b>

# SNEEP 2020 - MENDOZA

## DOTACIÓN DE PERSONAL SEGUN UNIDAD

PROVINCIA	UNIDADES	DOTACIÓN DE PERSONAL					
		CARGO	VARÓN	MUJER	TRANS	TOTALES	
MENDOZA	ALCAIDIA Nº 1 - SEMILIBERTAD (ADULTOS MAYORES)	Oficiales	0	0	0	0	11
		Suboficiales	4	5	0	9	
		Cadetes/Agentes	2	0	0	2	
		Personal civil	0	0	0	0	
		Otros	0	0	0	0	
	ALCAIDIA Nº 2 - REGIMEN ABIERTO DE MUJERES	Oficiales	5	1	0	6	31
		Suboficiales	4	12	0	16	
		Cadetes/Agentes	2	1	0	3	
		Personal civil	3	3	0	6	
		Otros	0	0	0	0	
	ALCAIDIA Nº 3 - TUNUYAN	Oficiales	0	0	0	0	4
		Suboficiales	2	1	0	3	
		Cadetes/Agentes	1	0	0	1	
		Personal civil	0	0	0	0	
		Otros	0	0	0	0	
	ALCAIDIA Nº 4 - SALA JUDICIAL HTAL.CENTRAL DE MENDOZA	Oficiales	0	1	0	1	21
		Suboficiales	11	6	0	17	
		Cadetes/Agentes	2	1	0	3	
		Personal civil	0	0	0	0	
		Otros	0	0	0	0	
	ALCAIDIA Nº 5 - HOSPITAL EL SAUCE	Oficiales	2	0	0	2	16
		Suboficiales	10	0	0	10	
		Cadetes/Agentes	4	0	0	4	
		Personal civil	0	0	0	0	
		Otros	0	0	0	0	
	ALCAIDIA Nº 6 - SEMILIBERTAD	Oficiales	0	1	0	1	8
		Suboficiales	6	0	0	6	
		Cadetes/Agentes	1	0	0	1	
		Personal civil	0	0	0	0	
		Otros	0	0	0	0	
	ALCAIDIA Nº 7 - SAN RAFAEL	Oficiales	3	0	0	3	17
		Suboficiales	8	0	0	8	
		Cadetes/Agentes	6	0	0	6	
		Personal civil	0	0	0	0	
		Otros	0	0	0	0	
	CENTRO TRANSITORIO DE ALOJAMIENTO JUDICIAL	Oficiales	0	1	0	1	11
		Suboficiales	6	2	0	8	
		Cadetes/Agentes	1	1	0	2	
		Personal civil	0	0	0	0	
		Otros	0	0	0	0	
COMPLEJO PENITENCIARIO Nº I "BOULOGNE SUR MER"	Oficiales	45	29	0	74	566	
	Suboficiales	219	50	0	269		
	Cadetes/Agentes	82	25	1	108		
	Personal civil	57	58	0	115		
	Otros	0	0	0	0		
COMPLEJO PENITENCIARIO Nº II "SAN FELIPE"	Oficiales	23	42	0	65	440	
	Suboficiales	116	32	0	148		
	Cadetes/Agentes	77	19	0	96		
	Personal civil	66	65	0	131		
	Otros	0	0	0	0		
COMPLEJO PENITENCIARIO Nº III "ALMAFUERTE"	Oficiales	44	21	0	65	587	
	Suboficiales	194	36	0	230		
	Cadetes/Agentes	122	20	0	142		
	Personal civil	78	72	0	150		
	Otros	0	0	0	0		

PROVINCIA	UNIDADES	DOTACIÓN DE PERSONAL					
		CARGO	VARÓN	MUJER	TRANS	TOTALES	
MENDOZA	COMPLEJO PENITENCIARIO N° IV "SAN RAFAEL"	Oficiales	41	14	0	55	335
		Suboficiales	97	25	0	122	
		Cadetes/Agentes	81	15	0	96	
		Personal civil	35	27	0	62	
		Otros	0	0	0	0	
	UNIDAD N° III - CARCEL DE MUJERES "EL BORBOLLÓN"	Oficiales	2	23	0	25	135
		Suboficiales	4	37	0	41	
		Cadetes/Agentes	0	38	0	38	
		Personal civil	26	5	0	31	
		Otros	0	0	0	0	
	UNIDAD N° IV - COLONIA Y GRANJA "VITTALE NOCERA"	Oficiales	10	1	0	11	81
		Suboficiales	29	3	0	32	
		Cadetes/Agentes	4	0	0	4	
		Personal civil	15	19	0	34	
		Otros	0	0	0	0	
	UNIDAD N° V - COLONIA Y GRANJA PENAL "SIXTO SEGURA"	Oficiales	4	2	0	6	33
		Suboficiales	10	1	0	11	
		Cadetes/Agentes	6	1	0	7	
		Personal civil	6	3	0	9	
		Otros	0	0	0	0	
	UNIDAD N° VI - JOVENES ADULTOS	Oficiales	11	5	0	16	74
		Suboficiales	28	5	0	33	
		Cadetes/Agentes	25	0	0	25	
		Personal civil	0	0	0	0	
		Otros	0	0	0	0	
	UNIDAD N° VII - AGUA DE LAS AVISPAS - MUJERES	Oficiales	1	3	0	4	44
		Suboficiales	12	13	0	25	
		Cadetes/Agentes	4	11	0	15	
		Personal civil	0	0	0	0	
		Otros	0	0	0	0	
	UNIDAD N° X - "EL CERRITO"	Oficiales	13	5	0	18	74
		Suboficiales	27	4	0	31	
		Cadetes/Agentes	14	8	0	22	
		Personal civil	2	1	0	3	
		Otros	0	0	0	0	
	UNIDAD XI - ALMAFUERTE	Oficiales	15	10	0	25	95
		Suboficiales	29	10	0	39	
		Cadetes/Agentes	24	3	0	27	
		Personal civil	3	1	0	4	
		Otros	0	0	0	0	
	UNIDAD XII - ESTACIÓN TRANSITORIA DE DETENIDOS Y APREHENDIDOS	Oficiales	6	2	0	8	29
		Suboficiales	12	0	0	12	
		Cadetes/Agentes	8	1	0	9	
		Personal civil	0	0	0	0	
Otros		0	0	0	0		
UNIDAD XIV - REGIMEN ABIERTO DE AUTODISCIPLINA	Oficiales	10	8	0	18	70	
	Suboficiales	14	23	0	37		
	Cadetes/Agentes	10	5	0	15		
	Personal civil	0	0	0	0		
	Otros	0	0	0	0		
TOTAL DOTACIÓN DE PERSONAL		<b>Oficiales</b>	<b>235</b>	<b>169</b>	<b>0</b>	<b>404</b>	2.682
		<b>Suboficiales</b>	<b>842</b>	<b>265</b>	<b>0</b>	<b>1.107</b>	
		<b>Cadetes/Agent</b>	<b>476</b>	<b>149</b>	<b>1</b>	<b>626</b>	
		<b>Personal Civil</b>	<b>291</b>	<b>254</b>	<b>0</b>	<b>545</b>	
		<b>Otros</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	

